



CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA  
PARAGUAY



**INFORME  
DE GESTIÓN  
MEMORIA ANUAL  
2024**

## NUEVO ENFOQUE ESTRATÉGICO

Para reflejar el estado futuro que deseamos, con orientación en resultados, en el entorno externo, la ética, la integridad como modelo y el papel preponderante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de las actividades de control.



# ÍNDICE

La CGR	5	Hambre Cero	27
Mensaje del Contralor General	7	Comunicación con las partes interesadas	30
Mensaje del Subcontralor General	9	Manejo de Información y Medios de Comunicación	30
Comité Ejecutivo	11	<b>6. Buenas prácticas de relacionamiento con la Ciudadanía</b>	31
<b>I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	13	Transparencia Gubernamental	32
<b>1. Plan Estratégico Institucional</b>	15	<b>7. Relacionamiento Institucional e Internacional - Representación institucional en reuniones y/o eventos internacionales</b>	35
<b>2. INTOSAI P12 - El valor y beneficio de las EFS, marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos</b>	15	Desarrollo de Capacidades, Cooperación y Mejora del Desempeño	41
<b>3. Integridad Pública - Un enfoque estratégico y sostenible</b>	17	Visita de Expertos de la INTOSAI (Independencia de las EFS)	43
Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC)	17	Presidencia de la OLACEFS	46
Ley que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción	18	Alianzas Estratégicas - Convenios de Cooperación	52
Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción	19	<b>8. Ejecución Presupuestaria</b>	53
<b>4. Capital Humano</b>	20	<b>II. ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL</b>	57
Gestión del Conocimiento e Innovación	20	<b>1. Actividades de Control Gubernamental que han merecido especial atención de la CGR durante el año 2024</b>	59
Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS (CCC)	22	<b>2. Reportes de Indicios de Hechos Punibles remitidos al Ministerio Público</b>	78
<b>5. Transformación Digital (VIRTU - TypekApp - Control preventivo y de reacción inmediata - Controles concurrentes)</b>	25	<b>3. Dictámenes Jurídicos sobre requerimientos presentados por Agentes Fiscales y representantes de otros Organismos y Entidades del Estado; y los solicitados por las Unidades Misionales de la CGR</b>	80
		<b>4. Declaración Jurada de Bienes y Rentas - Declaración Jurada de Intereses</b>	81
		<b>5. Sistema de Control Interno</b>	82





*La Contraloría General de la República (CGR) es el organismo encargado del control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los Departamentos y de las Municipalidades, conforme lo establecen la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”. Goza de autonomía funcional y administrativa.*

*Su finalidad institucional es velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público. Para ello, tiene la facultad de establecer normas y procedimientos, así como de realizar auditorías financieras, administrativas y operativas de forma periódica. Como exigencia necesaria de su mandato constitucional de vigilancia y fiscalización, la CGR también debe ejercer el control concurrente con carácter preventivo, generando alertas tempranas mediante una comunicación efectiva y oportuna, orientada a subsanar deficiencias y fortalecer la transparencia en la gestión pública. En ese orden, supervisa la normal y legal percepción de los recursos, así como los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal, sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial. Asimismo, sugiere, en general, sobre las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.*





# Marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana**  
Contralor General de la República

En cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales, tengo el honor de presentar ante el Poder Legislativo, el Informe de Gestión – Memoria Anual de la Contraloría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Este hecho resulta además significativo, puesto que se corresponde con nuestro deber de informar y liderar con el ejemplo, como expresión de voluntad y compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, siendo estos los pilares institucionales de este Organismo Superior de Control.

La memoria que presentamos, refleja el desempeño, las capacidades y los resultados obtenidos en la gestión, alineados a una innovadora planificación estratégica, que privilegia la consolidación de las actividades de control gubernamental, para generar un impacto beneficioso en la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Es evidente el rol protagónico que ejerce nuestro accionar para la buena gobernanza, la consolidación del ecosistema de control, y la prevención y lucha contra la corrupción. Esto resulta vital, puesto que son legítimas las demandas sociales por la construcción de un ámbito público que permita el mejoramiento de la calidad de nuestras instituciones, y el uso eficaz y eficiente del patrimonio público.

Son muchos los ejes estratégicos que inspiran nuestra gestión, destacando la firme decisión que hemos asumido en el marco del impulso de la transformación digital y de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el fortalecimiento de nuestras capacidades.

No menos relevante y disruptivo para nuestra historia institucional ha significado, la promulgación de la Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, en el que la Contraloría General asume el rol de ente rector y coordinador.

Este hecho nos impulsa a expandir nuestras perspectivas, ampliar nuestra cobertura y adquirir una dimensión multidisciplinaria, para lograr cumplir el liderazgo de órgano rector en el marco de la integridad, no solo en la búsqueda de acciones represivas, sino que en la articulación de políticas preventivas.

Es fundamental como servidores públicos, asumir la responsabilidad de conducir nuestras entidades hacia una nueva era, que se viene dando en nuestro obrar, y que corresponde con la evolución y el cambio de paradigmas que generan las tecnologías de la información y la era digital.

Ante ello, hemos decidido priorizar una visión de innovación que permita soluciones efectivas y de impacto, generando alianzas con partes interesadas que colaboren en ello.

Si bien los desafíos son grandes y las expectativas altas, no menos cierto es que asumimos estos retos, con un equipo humano de alta calidad y el firme compromiso con el destino del Paraguay y su gente.





# Cooperando con la mejora del desempeño institucional para liderar con el ejemplo

**Dr. Augusto José Félix Paiva**

Subcontralor General de la República

Ponemos a disposición de la ciudadanía y demás grupos de interés el Informe Anual de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República que se realiza conforme a la obligación de rendir cuentas al Congreso Nacional dispuesto en la Ley N° 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, y en línea con el principio de transparencia.

Comprometidos con el fortalecimiento institucional, contamos con un procedimiento sólido de planeación estratégica; un proceso permanente, con diversas estrategias y planes operativos anuales, centrados en el desarrollo institucional, organizacional y profesional, enfocados en la ética e integridad para lograr un mayor impacto, potenciando asimismo las buenas prácticas de comunicación con los diversos grupos de interés respecto a nuestro valor y beneficio como organismo constitucional de control gubernamental.

Es importante enfatizar el respaldo dado a la Contraloría General de la República para fortalecer su papel en la prevención y lucha contra la corrupción de manera más eficaz y reconocido en los debates internacionales, con la reciente Ley N° 7389/24 “Que Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, que otorga a la Contraloría General de la República la calidad de órgano rector y coordinador de dicho régimen. Asimismo, la representación ante organismos internacionales de lucha contra la corrupción y la potestad de integrar las comisiones de representación a nivel nacional e internacional en calidad de organismo encargado de prevenir la corrupción y como autoridad consultiva de la Convención Interamericana contra la Corrupción

ratificada por Ley N° 977/96, y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ratificada por Ley N° 2535/05.

Continuamos comprometidos en lograr el camino proyectado, aunando los esfuerzos institucionales para la gestión del cambio, convencidos de alcanzar nuestro máximo potencial para contribuir a una gobernanza más sólida del sector público, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción, y con los objetivos de desarrollo sostenible, que apunten a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fortalecer la democracia.



# COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo está integrado por el Contralor General de la República, el Subcontralor General de la República y los Titulares de las Direcciones Generales de:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Dirección General de Gabinete del Contralor General
- Secretaría General
- Dirección General de Planificación e Informes
- Auditoría Institucional
- Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección General de Coordinación de Sindicaturas
- Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales
- Dirección General de Integridad y Transparencia
- Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Gestión del Capital Humano
- Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica
- Dirección General de Control Gubernamental
- Dirección General de Control de la Administración Central
- Dirección General de Control de la Administración Descentralizada
- Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales
- Dirección General de Control de Obras Públicas
- Dirección General de Control de Contrataciones Públicas
- Dirección General de Control de Finanzas Públicas
- Dirección General de Control de Recursos Sociales del Estado
- Dirección General de Control de la Gestión Ambiental y Cultural del Estado
- Dirección General de Control de Bienes Patrimoniales del Estado
- Dirección General de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, y de Conflictos de Intereses
- Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viáticos y de las Transferencias





# I- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Por Resolución CGR N° 567 del 24 de mayo de 2022 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría General de la República, que contiene el Marco de Resultados, la Misión, la Visión y su Impacto.

Está centrado en los resultados y en el entorno externo, y es un componente esencial de la gestión del cambio que estamos impulsando.

Desarrollamos un nuevo proceso, utilizando nuevas e innovadoras herramientas y directrices, con la visión compartida de lograr el futuro que anhelamos, una CGR independiente, con un buen gobierno,

profesional, relevante y sostenible, en capacidades y desempeño, para lograr una institución fortalecida, más ágil, eficaz y de gran valor.

Tiene un enfoque en la prestación de valor y beneficios para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos (INTOSAI P-12). Establece también la orientación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial, se destaca el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, que promueve sociedades más justas, prósperas e inclusivas y la creación de instituciones transparentes, eficientes y responsables.

## INTOSAI-P12

Una EFS puede marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos, dependerá en la medida en que:

**“El valor y beneficio de las EFS, marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos”**



# NUESTRA MISIÓN, VISIÓN E IMPACTO



# INTEGRIDAD PÚBLICA: UN ENFOQUE ESTRATÉGICO Y SOSTENIBLE

La integridad pública es un valor estratégico transversal y de responsabilidad colectiva, requiere un cambio de cultura, que apunte a convertirse en un sistema continuo, con una política no solo de sanción sino de prevención y de elevar el grado de concienciación sobre su importancia para la confianza ciudadana.

Se resalta el papel fundamental de la Contraloría General de la República, como órgano constitucional de control, para la mejora y el fortalecimiento de las instituciones públicas y en la promoción de medidas de integridad, prevención y combate a la corrupción.

El fortalecimiento de la integridad pública, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la

información, la participación ciudadana, constituyen aspectos prioritarios sobre los cuales se orientan nuestros trabajos.

En el marco de instalar estrategias de promoción de la integridad pública, para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, desarrollados en el Plan Estratégico Institucional, ponemos de resalto los esfuerzos y avances organizacionales para promover y fortalecer la integridad pública y asimismo la orientación en cumplir con los objetivos del principio INTOSAI P-12 “El valor y beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, marcando la diferencia en la vida de los Ciudadanos”.

## LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (ENCC)

La convocatoria realizada por el Presidente de la República a la Cumbre de Poderes, con el fin de establecer una hoja de ruta para la fijación de una política pública transversal de lucha contra la corrupción siempre en el marco de la independencia de los poderes y órganos públicos, originó el Acta de compromiso de Creación de la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción.

La ENCC refleja el compromiso de las instituciones gubernamentales, con iniciativas para combatir la corrupción, la ejecución de manera coordinada, lograr resultados e impactos medibles, además invita a la participación activa de los diversos sectores, de la sociedad civil, del sector privado, incorporando mecanismos de participación ciudadana. Contiene un total de 44 iniciativas de diversas índoles, varias de las cuales tienen estrecha relación con las funciones

misionales de la Contraloría General de la República.

El eje 2 se refiere a la Rendición de Cuentas e Integridad Pública. La iniciativa 22 es la tramitación de la Ley que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay. Tiene como propósito central el impulso de medidas que propicien la buena gobernanza, la prestación eficiente de los servicios públicos y el refuerzo de valores y principios que sustentan la obligación de comportarnos todos con rectitud, honestidad y con apego a las normas.

En la actualidad la Ley N° 7389/24 “Que Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay” forma parte del derecho positivo nacional.

# TRANSCENDENTAL AVANCE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Ley N° 7389/24 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, tiene por objeto establecer las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción aplicable a las funciones y actos de las autoridades y los funcionarios públicos de la República del Paraguay, con el fin de fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y la utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana.

Tiene de antecedente la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC) como resultado de las reuniones llevadas adelante en el marco de la convocatoria del Poder Ejecutivo en la Cumbre de Poderes.

La CGR es el órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. En tal sentido, se ha tenido en cuenta su carácter de organismo constitucional de control de las actividades económicas y financieras públicas, su alcance a nivel nacional y su autonomía funcional y administrativa.

Dispone, como atribuciones una serie de actividades relacionadas al impulso de la integridad pública y transparencia gubernamental, la participación ciudadana, la recepción y gestión de denuncias ciudadanas, la coordinación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones de información mínima gubernamental previstas en la ley de transparencia gubernamental y acceso a la información pública, la coordinación y supervisión de las unidades de transparencia y anticorrupción, la coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y privado, la representación ante organismos internacionales de lucha contra la corrupción y la calidad de órgano consultivo de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la corrupción, entre otras.

El Consejo Nacional Anticorrupción, está conformado por representantes de los tres poderes del Estado; un representante de la Corte Suprema de Justicia, un representante de cada Cámara del Congreso Nacional; el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

Es oportuno resaltar que el fortalecimiento de las EFS, por su importante papel en la prevención y lucha contra la corrupción, ha sido reconocido en las Convenciones Internacionales Anticorrupción, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en los congresos, comisiones, grupos de trabajo e iniciativas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ha destacado el papel que desempeñan las EFS en la prevención y la lucha contra la corrupción, en particular en los que respecta a promover la integridad pública, la rendición de cuentas, la transparencia y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

El compromiso asumido, con un enfoque de integridad preventivo, y no solo sancionatorio, requiere de un esfuerzo coordinado entre todos los sectores y fortalece la democracia aportando una base sólida para un desarrollo sostenible e inclusivo en materia de integridad, prevención y lucha contra la corrupción.

# RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La Contraloría General de la República presentó ante las autoridades gubernamentales, cooperantes internacionales, representantes del sector privado y la sociedad civil, el Plan Estratégico para la implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.

Este plan es el resultado de muchas horas de trabajo y de la voluntad política expresada en la Cumbre de Poderes.

El objetivo es garantizar la implementación efectiva de la Ley N° 7389/24, “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay”.

De tal manera, nuestras estrategias de promoción de la integridad pública para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, desarrolladas en el Plan

Estratégico Institucional 2022-2026, se fortalecen y amplían. A la CGR, en su calidad de órgano rector se le atribuyen una serie de tareas relacionadas al impulso de la integridad pública y de la transparencia gubernamental, la gestión de denuncias ciudadanas y como organismo consultivo de las convenciones de lucha contra la corrupción, con la indicación de trabajar con la sociedad e impulsar la integridad.

El apoyo brindado por el Banco Mundial ha sido fundamental para fortalecer nuestras capacidades y avanzar en la construcción de un sistema más sólido y eficaz en la lucha contra la corrupción.

El trabajo colaborativo de los Directores Generales de la CGR y de sus técnicos, con dedicación, esfuerzo y colaboración ha sido esencial para el desarrollo de este Plan.

*“Se trata de un momento histórico en la lucha por un país más justo. La Contraloría General de la República asume con responsabilidad el liderazgo de un plan estratégico que no es solo una hoja de ruta, sino un compromiso ético con la nación”.*

**Dr. Camilo Benítez Aldana,**  
Contralor General de la República.

## NUESTRO CAPITAL HUMANO

Nuestras estrategias orientan la realización de diversas actividades para el fortalecimiento del capital humano, la elaboración de una política, la determinación de las competencias acorde a las necesidades, el fortalecimiento del sistema de evaluación de desempeño y de la promoción, la mejora del trabajo de los auditores, entre otros importantes aspectos.

Se analizaron las diversas capacidades como la institucional, con normas actualizadas que posibiliten implementar un sistema integral para el desarrollo profesional; y la tecnológica para adherir nuevos sistemas y equipos informáticos que permitan procesos más ágiles, transparentes, eficaces y eficientes para difundir la información resultante de la gestión institucional.

Contribuimos con nuestra gestión orientados en lograr trabajos de control de calidad, con personal

competente, aplicando los principios y valores éticos establecidos en el Código de Ética.

Nos enfocamos en el desarrollo profesional que contribuya a la cultura de calidad, con excelencia personal, de equipo y organizativa, de modo a lograr el impacto de ser una institución reconocida por la excelencia de sus productos y resultados oportunos.

La Contraloría General de la República está abocada a la profundización de los procedimientos que fomentan la transparencia.

En este sentido, reconocemos la importancia de llevar a cabo la selección del personal mediante criterios rigurosos.

Hemos llevado a cabo 3 (tres) Concursos de Oposición Interno Institucional.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La Contraloría General de la República es reconocida como un organismo altamente técnico que cuenta con personal calificado y competente.

Ello implica administrar el conocimiento para mejorar los productos y servicios, los resultados de gestión, el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

El diseño y ejecución de programas de capacitación y entrenamientos enfocados en brindar al personal, en forma continua, los conocimientos y habilidades es primordial para consolidar el mejoramiento del control gubernamental e implementar planes de desarrollo profesional, capacitación, monitoreo y evaluación de los resultados; con el fin de garantizar que el personal

cuenta con las competencias y habilidades para ejercer sus funciones.

Los programas de desarrollo académico son diseñados para potenciar una cultura ética de control, creando conciencia en el rol personal y profesional en la construcción del estado paraguayo en beneficio de la ciudadanía.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se han desarrollado diversas actividades académicas (Talleres, Cursos, Charlas), de manera interna, alcanzando un total de 866 participaciones; y de manera externa, 215 participaciones, según puede apreciarse a continuación:

## Actividades Académicas Internas

- Manejo y Resolución de Conflictos
- Etiqueta y Protocolo
- Ética Pública
- Trabajo en Equipo
- Redacción de Informes
- Buena Gobernanza
- Introducción a las IFPP (INTOSAI Framework of Professional Pronouncements)  
Marco de Pronunciamiento Profesional de la INTOSAI
- Oratoria
- Técnicas para elevar la autoestima y motivación
- Etapa Jubilatoria
- Contrataciones Públicas - Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- Análisis Financiero
- Campaña Nacional de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión
- ODS y Ley N° 7264/24 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalidad Equitativa de la alimentación escolar”
- Presupuesto Público
- Sistema Integrado de Contabilidad - SICO
- Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS)

## Actividades Académicas Externas

- Auditoría Gubernamental  
*Universidad Nacional de Caaguazú*
- Guía de Rendición de Cuentas  
*Ministerio Público*
- Manejo y Resolución de Conflictos  
*Universidad Nacional de Concepción*
- Sistema de Control Interno  
*Fondo Nacional de la Cultura y las Artes*  
*Vicepresidencia de la República*  
*Municipalidad de Caacupé*  
*Universidad Nacional de Concepción*
- Introducción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  
*Universidad Nacional de Concepción*
- Guías de Rendiciones de Cuentas  
*Municipalidad de Caacupé*
- Administración y Gestión del Talento Humano  
*Universidad Nacional de Caaguazú*

# IMPULSANDO UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE

La Contraloría General de la República es miembro del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Dicho Comité tiene la misión de crear capacidades profesionales e institucionales para contribuir al incremento de la eficiencia de la gestión y a la modernización de la administración pública.

Tiene como objetivo coordinar programas de formación continua alineados con los desafíos globales y fortalecer las competencias profesionales e institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en América Latina y el Caribe.

Es un espacio inclusivo y estratégico para la cooperación técnica que promueve iniciativas innovadoras con apoyo de soluciones tecnológicas y el intercambio de experiencias.

Se enfoca en construir competencias estratégicas, ofreciendo programas de formación diseñados para responder a los retos emergentes en la fiscalización en áreas clave como Medio Ambiente y Cambio Climático, Transformación Digital y Gobernanza, Prevención y Lucha contra la Corrupción, Compras y Contratación Pública, entre otras materias de auditoría y habilidades transversales.

## SISTEMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL

El Sistema de Gestión Educacional (SGE), es una plataforma informativa dedicada a la administración y divulgación de cursos y otras actividades de formación que ha sido desarrollada con el propósito de optimizar la gestión académica y de apoyar al desarrollo de los cursos virtuales que las diferentes EFS de la región, ponen a disposición de los miembros de la OLACEFS. El sistema se encuentra disponible en portugués,

español e inglés.

A través del SGE, los miembros tienen acceso a información actualizada sobre eventos realizados o por realizar permitiendo que los enlaces de capacitación tengan mayor autonomía para gestionar los cursos disponibles.

## ACTIVIDADES OFRECIDAS POR EL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC) DE LA OLACEFS, GERENCIADAS POR EL ENLACE TÉCNICO

- Formación de especialistas en geocontrol - opengeohub 2024.
- Derechos humanos desde una visión crítica decolonial.
- Productividad laboral: ¿cómo gestionar tu tiempo?.
- Campus virtual COFAE: una propuesta diferente.
- Ética y probidad.
- Aprende a diseñar presentaciones digitales exitosas.
- Elaboración de estudios, diagnósticos y capacitaciones para la supervisión de proyectos de infraestructura con enfoque de desarrollo de proyectos bajo la modalidad de concesiones y asociaciones público-privadas.
- La normativa internacional de las EFS.
- Planeación, ejecución e informes.
- Introducción al análisis causa-raíz de los hallazgos.
- Metodología para la evaluación de riesgos de integridad.
- Ética, integridad y fiscalización.
- Delegación de autoridad.
- Auditoría basada en riesgos.
- Panorama general para la fiscalización de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Actualidades de control interno en la prevención y detección de irregularidades.
- Construcción de la irregularidad e imputación en los dictámenes técnicos para denuncia de hechos.
- Formación de formadoras y formadores en estrategias de participación ciudadana.
- Presentaciones de alto impacto.
- Marco de pronunciamientos de la INTOSAI.
- Herramientas financieras para el control y transparencia de la gestión.
- Introducción a la igualdad de género y no discriminación.
- Autoinstructivo: control concurrente.
- La transversalidad del currículo flexible.
- Mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- Actos y procedimientos administrativos.
- Lenguaje neutro de la OLACEFS.
- Producción de documentos accesibles.
- Evaluación de proyectos.
- Autoinstructivo “lineamientos para la ejecución de auditorías cooperativas”.
- Buenas prácticas de auditoría a las compras públicas.
- Mejores prácticas en el control de la gestión de contratación pública.
- Técnicas de muestreo para auditorías.
- Liderazgo.
- Integridad y dilemas éticos.
- Proyecto dIAra para monitorear obra pública.
- Primer encuentro internacional sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.
- Participación ciudadana y democracia protagónica.
- Aseguramiento del control interno.
- Procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- Obtención de evidencias mediante técnicas de investigación forense.
- Diez poderes para combatir la corrupción.
- La Contraloría va a la escuela.
- Manejo efectivo del tiempo.
- Diseño de estrategias de comunicación para productos de auditoría.
- Sistema de evaluación de control interno python.
- Metodología y técnicas de auditoría.
- Auditoría de gestión de talento humano.
- Ética y probidad aplicada a la función pública.
- Prevención, detección e investigación de fraudes.
- Las tic y el sistema nacional de control fiscal.
- El abc del control interno.
- Gestión de talento humano por competencias.
- Técnicas de muestreo para auditoría.
- Microsoft excel 2016.
- Microsoft word 2016.
- Actualidades de control interno en la prevención y detección de irregularidades.
- Delegación de autoridad.

# PLAN DE CAPACITACIÓN DEL CCC 2025-2026

El plan de capacitación busca transformar las capacidades institucionales de las EFS para que se adapten a los desafíos de una era digital y de alta demanda con la transparencia.

El Comité de Creación de Capacidades lidera una ambiciosa iniciativa que busca fortalecer a las EFS.

Es una apuesta por un cambio profundo y sostenible en la región, un compromiso con la excelencia y el impacto a largo plazo.

**Son sus ejes: Ética, Digitalización y Sostenibilidad.**

## RUTAS DE APRENDIZAJE (RdA) - UNA ESTRUCTURA INNOVADORA

Se trata de un nuevo enfoque en el plan de capacitación proyectado, constituyen planes estructurados para el desarrollo de las capacidades que organizan el proceso de formación en etapas progresivas.

Están diseñadas para guiar a las personas participantes a través de una secuencia lógica de temas, habilidades o competencias, facilitando el desarrollo y el dominio de un área específica de conocimiento, ofrecen múltiples beneficios al proporcionar una estructura

clara y progresiva para el desarrollo de competencias, permitiendo a las personas participantes avanzar desde los niveles: básico, intermedio y avanzado.

**Sus características son: Progresiva, Flexible, Objetivos claros y Evaluación continua.**

## RUTA DE APRENDIZAJE EN MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - FUERZA DE TAREA

**Liderada por la Contraloría General de la República del Paraguay.**

Tiene como propósito desarrollar y estructurar una Ruta de Aprendizaje (RdA) en el ámbito del Medio Ambiente y Cambio Climático. Este proyecto responde a las necesidades de capacitación de las EFS de la OLACEFS, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en auditoría ambiental y fiscalización en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Busca mejorar la capacidad de las EFS para realizar auditorías efectivas, alineadas con las Normas

Internacionales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 140).

El proyecto tiene como fin crear una plataforma de aprendizaje estructurada en niveles básico, intermedio y avanzado, para proporcionar a las EFS un camino claro en su capacitación sobre auditoría ambiental y cambio climático.

La Fuerza de Tarea para el Diseño de la ruta de aprendizaje sobre Medio ambiente y Cambio Climático, está integrada por las EFS de Paraguay, Ecuador, Honduras, Perú y Argentina.



## TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La implementación de nuevas estrategias tecnológicas en nuestra gobernanza y en las actividades de control, aportan un valor agregado significativo.

El uso de la tecnología, junto con la adopción de prácticas innovadoras de control, nos han brindado la oportunidad de mejorar la eficiencia, transparencia y seguridad en nuestros procesos, ya que se reducen los gastos, aumenta la agilidad, fomenta la colaboración,

mejora la comunicación y permiten el acceso a la información, entre otros importantes beneficios.

La digitalización total es un objetivo que nos hemos propuesto con compromiso y determinación, porque entendemos que la tecnología es elemental para optimizar nuestras operaciones y responder de manera efectiva a los desafíos actuales y futuros.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS – VIRTU



Tramitador



Hemos iniciado la digitalización general de los procesos de gestión. Ello implica la migración de expedientes físicos a electrónicos, desde la creación, almacenamiento y seguimiento de la comunicación. Reafirmamos nuestro compromiso con la mejora del

desempeño y la sostenibilidad en todas las acciones con el objetivo final de modernizar nuestra gestión y optimizar el control, la vigilancia y fiscalización de los recursos del Estado.

# DESARROLLO DE COMPETENCIAS GEOESPACIALES Y TECNOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

## TypekApp

“TypekApp”: proviene de la voz guaraní que se traduce como escarbar, remover, rebuscar y de la abreviatura de la palabra inglesa application para referirse a una aplicación de software, que define la herramienta propiamente “TypekApp”.

Es una aplicación informática, a partir de sensores remotos satelitales y de fácil migración a herramientas de Sistema de Información Geográfica (GIS) y gestión en geo tecnologías para contribuir en el proceso auditor. La misma es de libre acceso, vía internet.

Creada por el capital humano de la CGR, participantes del taller de la Organización Latinoamericana y

del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para especialistas en OPENGEOHUB.

OpenGeoHub es el resultado de la alianza entre la OLACEFS y la Cooperación Alemana, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit en el marco del Proyecto Regional Anticorrupción OLACEFS.

La aplicación se encuentra disponible en: [www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py) y a través del siguiente código QR.



## INNOVANDO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

Con la gestión del cambio hemos puesto nuestros mejores esfuerzos en importantes iniciativas para dar a conocer las nuevas formas de control que venimos implementando, entre las que podemos citar:

### EL CONTROL PREVENTIVO Y REACCIÓN INMEDIATA

Hemos lanzado el Modelo de Control Preventivo y Reacción Inmediata.

El enfoque estratégico en el uso de la tecnología en nuestra gobernanza y los nuevos mecanismos de fiscalización como lo son los controles de naturaleza preventiva y de reacción inmediata, constituyen un importante aspecto que potencia el control gubernamental.

El acceso a nuevas herramientas tecnológicas

mejora el impacto de las actividades de control, centrándonos en los datos, el uso de la tecnología para obtener evidencias, bases de datos, herramientas de comunicación tecnológica, uso de las redes sociales y plataformas, entre otros.

La rendición de cuentas, la transparencia e integridad se fortalecen brindando mayor confianza, aspecto que resulta positivo en el bienestar de los ciudadanos.

### EL CONTROL CONCURRENTENTE

Una importante iniciativa que genera valor público.

Por su enfoque preventivo, proactivo y propositivo, con visión anticipada, fiscalización de carácter complementario, permite anticipar, eliminar o mitigar eventuales consecuencias negativas.

Por el futuro  
de nuestros niños



*Acceso a la plataforma: <https://hambrezero.contraloria.gov.py/>*

# HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS



## El portal colaborativo

Este portal permite que todos podamos evaluar la gestión alimentaria en las instituciones educativas y también de las propias entidades gestoras.

El Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), para la universalización equitativa de la Alimentación Escolar fue creado por la Ley N° 7264/24 para erradicar el hambre en la etapa escolar. Tiene como finalidad:

- Universalizar la alimentación escolar con criterios de equidad.
- Priorizar los sectores más vulnerables de manera a brindar rápida respuesta a la población más necesitada.

El financiamiento proviene de los recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación, la Entidad Binacional ITAIPÚ, las donaciones, legados u otras liberalidades, así como de las demás fuentes de financiamiento debidamente autorizadas y aprobadas, conforme con las disposiciones respectivas de la Constitución de la República y el marco legal vigente.

La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, tienen a su cargo el control de la administración, distribución, gestión y ejecución de dichos recursos financieros; sin perjuicio de las normas y los mecanismos de control y fiscalización que dicte el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE) y las demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia.

Se estipula que, a los efectos del control externo y el examen de cuentas, el CONAE, el Ministerio de Desarrollo Social, los Gobiernos Departamentales y todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones involucradas, deberán presentar a la CGR informes semestrales pormenorizados sobre la distribución y destino de los recursos del FONAE, así como sobre su ejecución descentralizada.

Con enfoque preventivo en la gestión de los recursos destinados a este fondo, hemos implementado un nuevo modelo de control (control concurrente), que genera alertas tempranas que permiten garantizar la efectividad del programa.

Para ello, habilitamos el portal colaborativo “ÑANGAREKO”, una herramienta que permite a la ciudadanía participar en el monitoreo del programa de alimentación escolar; de manera activa e interactiva, garantizando el uso correcto de los fondos destinados a la alimentación escolar; contribuyendo además a dejar una huella positiva en la comunidad y en la calidad de vida de los estudiantes.

Buscamos con ello empoderar a todos, comunidad educativa, padres de familia y a la ciudadanía, para que como beneficiarios puedan monitorear la manera en que se administra la gestión de entrega de alimentos y permitirles así sus ideas constructivas.

El portal recoge opiniones y observaciones de forma segura y confidencial, los aportes serán analizados para identificar oportunamente cuáles son aquellas instituciones educativas con promedio de puntuación bajo, lo que permitirá un control directo más profundo.

Durante el ejercicio fiscal 2024, hemos verificado 35 instituciones educativas, cuyos informes finales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/category/5586-hambre-cero>

N°	Hambre Cero en las escuelas Institución Educativa verificada	Ciudad y/o Distrito	Departamento
1	Escuela Básica N° 2133 "Nuestra Señora del Rosario"	Ypacaraí	Central
2	Escuela Básica N° 5970 "J. Augusto Saldívar"	J. Augusto Saldívar	Central
3	Escuela Básica N° 329 "Sagrado Corazón de Jesús"	Caaguazú	Caaguazú
4	Escuela Básica N° 4660 "San Isidro"	Ypané	Central
5	Escuela Básica N° 1655 "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"	Juan Eulogio Estigarribia	Caaguazú
6	Colegio Nacional "Prof. Modesto Villalba Gutiérrez"	Itá	Central
7	Escuela Básica N° 3839 "Estado de Qatar"	Villa Elisa	Central
8	Escuela Básica N° 476 "Lomas Valentinas"	Villeta	Central
9	Escuela Básica N° 125 "Presidente Rutherford B. Hayes"	Villa Hayes	Pdte. Hayes
10	Escuela Básica N° 475 "Defensores del Chaco"	Nueva Italia	Central
11	Escuela Básica N° 6876 "Guarambaré"	Guarambaré	Central
12	Escuela Básica N° 980 "Profesor Justo Germán Gómez"	Itá	Central
13	Escuela Básica N° 7109 "San Agustín"	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro
14	Escuela Básica N° 2636 "Primer Gobernador de San Pedro"	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro
15	Escuela Básica N° 6263 "Tajy Poty"	R.I. 3 Corrales	Caaguazú
16	Escuela Básica N° 1970 "Lic. Hilarión Caddor Colmán"	R.I. 3 Corrales	Caaguazú
17	Escuela Básica N° 6296 "Santa Lucía"	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro
18	Escuela Básica N° 4513 "Sagrada Familia"	Santa Rosa del Aguaray	San Pedro
19	Escuela Básica N° 343 "Manuel Ortíz Guerrero"	Asunción	Capital
20	Escuela Básica N° 5 "Gral. José Eduvigis Díaz"	Asunción	Capital
21	Escuela Básica N° 7495 "Divino Niño Jesús"	Luque	Central
22	Escuela Básica N° 3657 "Santa Teresa de Ávila"	Fernando de la Mora	Central
23	Escuela Básica N° 3688 "Suecia"	Capiatá	Central
24	Escuela Básica N° 2132 "Don Salvador Guanes"	Itauguá	Central
25	Escuela Básica N° 7156 "Nueva Esperanza"	Ñemby	Central
26	Escuela Básica N° 2378 "Félix Ruíz"	Mariano Roque Alonso	Central
27	Colegio Nacional República del Paraguay	Areguá	Central
28	Escuela Básica N° 311 "Obreros Unidos"	Limpio	Central
29	Escuela Básica N° 602 "Prof. Anastasia Vallejos Moraes"	San Lorenzo	Central
30	Escuela Básica N° 6569 "María Ángeles García de Zúñiga Campos"	San Antonio	Central
31	Escuela Básica N° 20 "República del Ecuador"	Lambaré	Central
32	Escuela Básica N° 807 "Manuel González"	Lambaré	Central
33	Escuela Básica N° 2856 "San Roque"	Capiatá	Central
34	Escuela Básica N° 2386 "Batalla de Ytororó"	Ypané	Central
35	Colegio Nacional "Villa de las Madres"	Luque	Central

## COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

Nuestra Política de Comunicación es de carácter estratégico y tiene el propósito fundamental de promover la transparencia en la gestión.

Se orienta a fomentar la coherencia en la actuación del personal de la CGR en relación con la misión y visión, la consolidación de la cultura y los valores asumidos; el sentido de pertenencia y el relacionamiento.

El relacionamiento con los diversos grupos de interés nos permite generar un sentido compartido orientado

a visibilizar nuestras actividades, la comprensión de nuestros trabajos, su valor e impacto.

La CGR cuenta con un Manual de Comunicación disponible en el siguiente enlace: [https://](https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/34727-manual-de-comunicacion)

[www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/34727-manual-de-comunicacion](https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/34727-manual-de-comunicacion).

## MANEJO DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La comunicación interna constituye un eje transversal en todas las dimensiones organizacionales; mientras que la comunicación externa se dirige a las partes interesadas y público en general.

La estrategia de comunicación y la política de manejo de información y medios de comunicación son definidas por el Contralor General de la República.

La administración y gestión del flujo de información institucional, está a cargo de la Dirección General de Gabinete del Contralor General, que promoverá

acciones comunicativas adecuadas para favorecer la creación de condiciones que faciliten el cumplimiento de la misión de la CGR.

Los pedidos de acceso a la información pública son atendidos por la Dirección General de Integridad y Transparencia.

La producción de información y su canalización a través de medios de comunicación será unificada, armónica y coherente con los principios institucionales.

## CANALES DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES

- **Sitio web:** Principal canal de comunicación con las partes interesadas. El portal ofrece información sobre los productos de la CGR, noticias de interés e información de acceso público, promoviendo la creación de nuevos conocimientos y la transparencia.

- **Redes sociales:** Contamos con tres cuentas en redes sociales: Instagram, YouTube y X (antes Twitter).

- **Gacetilla:** Contiene información relevante, clara y concisa sobre actividades relacionadas con la gestión y su misión.

- **Notas de radio y de televisión:** Brindan información sobre las actividades desarrolladas.

# RENOVANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

La participación ciudadana es el eje central y transversal de todas nuestras actividades de control.

Nuestro Plan Estratégico se enfoca en resultados y en el entorno externo y va adquiriendo mayor relevancia en el contexto del importante papel que tiene la CGR en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al centrarse en las personas, en la participación, en la inclusión, en el fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos, la sociedad civil y en las alianzas.

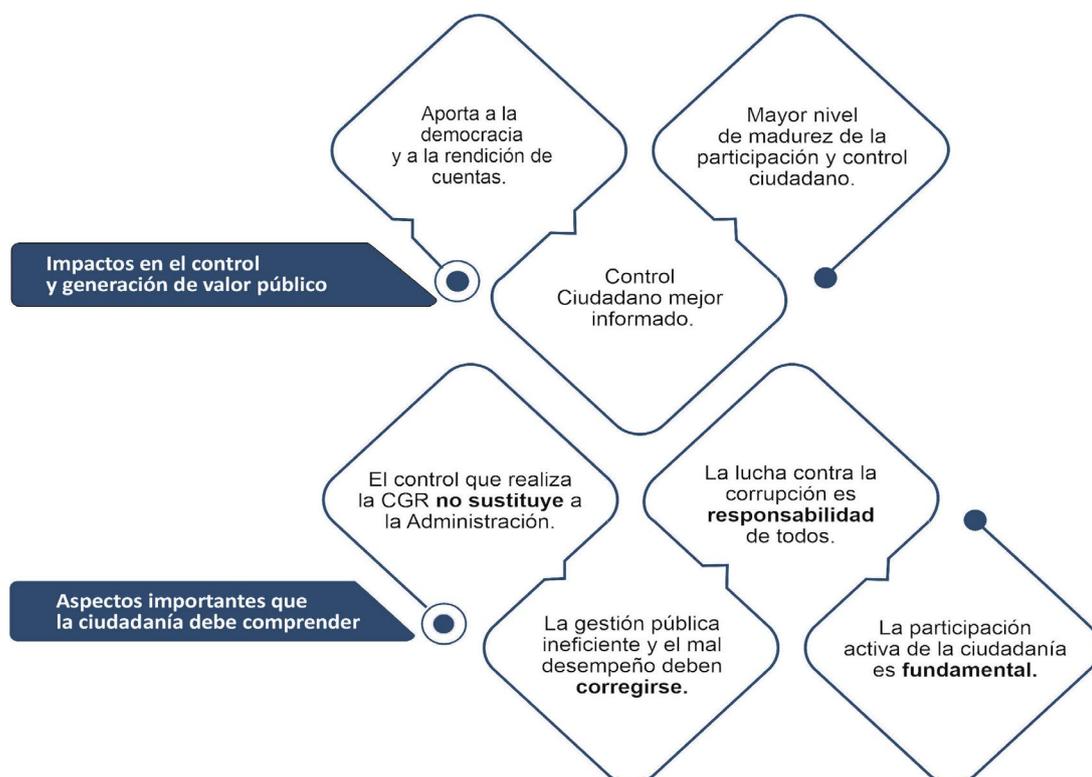
Fortalecer la participación ciudadana aplicando los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas; desarrollando sistemas efectivos de relacionamiento integrado, oportuno y de calidad es nuestro objetivo para que podamos alcanzar un nivel avanzado de participación y empoderamiento de una

sociedad civil que contribuya con los procesos de control gubernamental.

La ONU ha reconocido que las EFS fuertes e independientes tienen un papel vital por su contribución con los objetivos de desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos, esenciales para una buena gobernanza.

Hemos innovado en la presentación y formas de suministrar información incorporando la consolidación de una estrategia efectiva y oportuna de comunicación, que garantice la comprensión de nuestros trabajos dentro del ecosistema de control, resaltando la importancia de una CGR independiente, su contribución al desarrollo sostenible y al fortalecimiento democrático.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA





# TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

## INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública es aquella producida, obtenida, bajo control o en poder de las fuentes públicas, independientemente de su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, salvo que se encuentre establecida como secreta o de carácter reservado por las leyes.

El acceso a la información pública es el derecho que tienen las personas a solicitar y recibir información de las instituciones públicas, ya sean documentos, datos o cualquier otro tipo de información que estas instituciones generen o manejen en el ejercicio de sus funciones.

La Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, tiene como fin garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

## TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA

La transparencia activa es cuando las fuentes públicas tienen la obligación de publicar información actualizada y a disposición del público en forma constante sin que se solicite y la transparencia pasiva es el derecho de un ciudadano a solicitar información a las instituciones públicas.

Para solicitar Información Pública:

- Identificar la Información Pública: Es importante reconocer a qué tipo de información se desea acceder, por ejemplo: Rendición de Cuentas, Informes de Auditorías, Notas CGR, etc.
- Realizar la Solicitud
- Ingresar a: [www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)
- Ícono de TRANSPARENCIA y luego al de ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- Plazo 15 días hábiles: La solicitud deberá ser respondida en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la presentación.
- Solicitud en forma presencial en Oficinas de la Dirección General de Integridad y Transparencia, o bien presentar una nota por mesa de entrada de la CGR.
- Recibir la información: Al recibir la información se deberá evaluar si la misma corresponde a la solicitud realizada, en caso afirmativo realizar el acuse de la recepción.
- Reconsiderar: En caso de denegación tácita o expresa, tiene 10 días hábiles para solicitar la reconsideración, para lo cual la institución tendrá 20 días hábiles como máximo para responder, conforme a la ley.

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list>

## DATOS ABIERTOS

Son aquellos datos que pueden ser libremente usados, reusados y redistribuidos libremente por cualquier ciudadano, sujeto a lo sumo, a requisitos de atribución y redistribución con la misma licencia.

Los datos abiertos gubernamentales son un medio fundamental para fomentar la transparencia, facilitando a los ciudadanos el acceso a la información de la gestión del gobierno.

Los ciudadanos pueden así empoderarse con los procesos de decisión, ayudando al gobierno en la toma de mejores decisiones y colaborando en la elaboración de propuestas de soluciones.

La CGR impulsa esta iniciativa en el marco de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción. Con los datos abiertos se pueden crear visualizaciones innovadoras para comprender mejor los datos complejos, fomentando la creación de nuevos conocimientos y la transparencia.



La denuncia ciudadana es aquella declaración que se hace ante las autoridades para informar de la comisión de un delito o falta.

La CGR pone a disposición de la ciudadanía un portal de denuncias de actos de corrupción o manejo indebido del Patrimonio Público en las instituciones públicas y aquellas vinculadas al Estado.

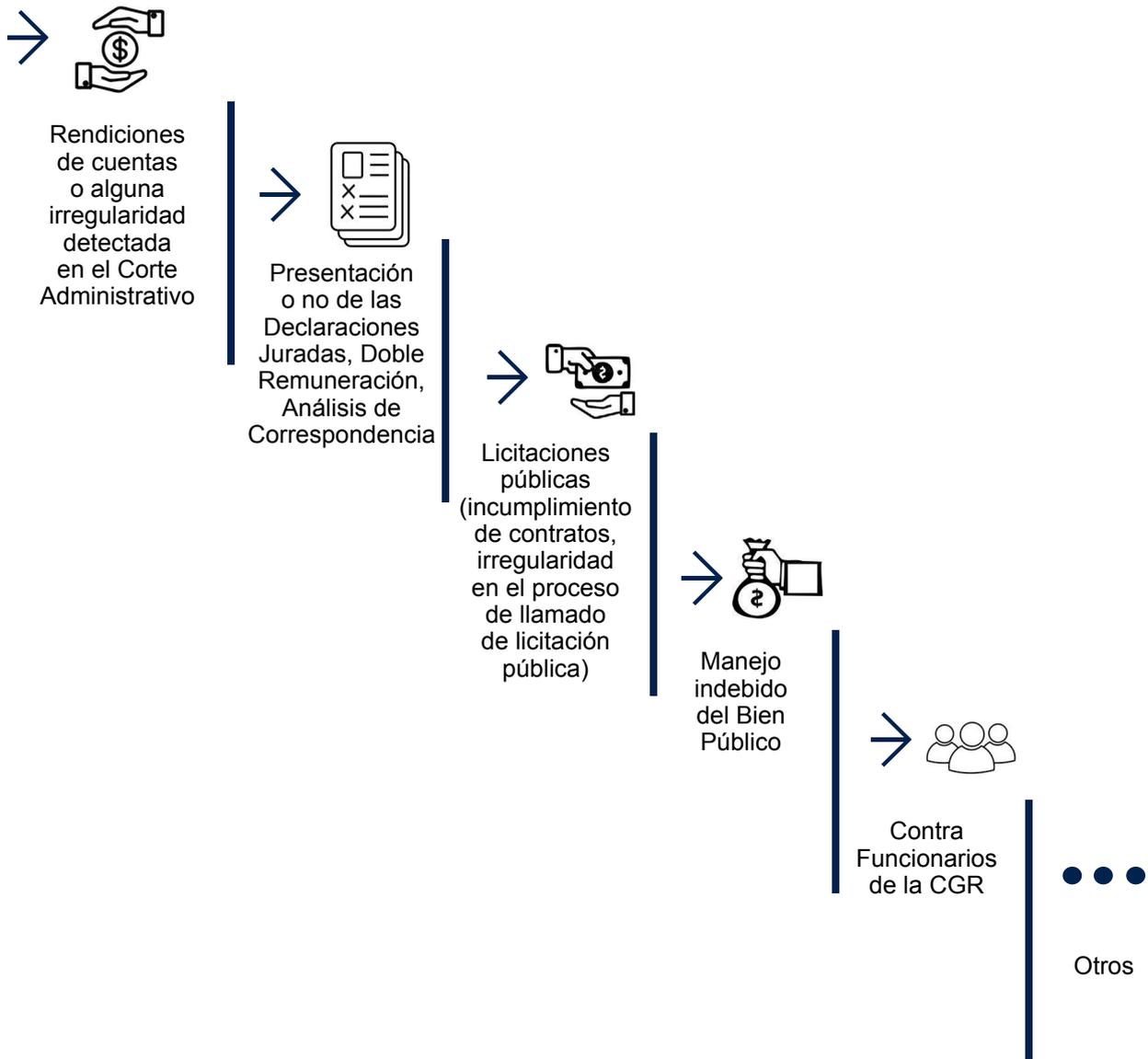
Al portal puede accederse a través de los siguientes medios:  
<https://denuncias.contraloria.gov.py/>



## ¿CÓMO PUEDES DENUNCIAR?

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5
Para realizar tu denuncia, debes ingresar a la página web de la Contraloría General de la República y hacer clic en el botón de DENUNCIAS habilitado para el efecto.	Debes identificar al funcionario público implicado en supuestos hechos de corrupción o faltas administrativas cometidas por el mismo. Además, indicar la institución donde cumple funciones.	Debes realizar un relato claro y detallado de los hechos considerados como irregulares, adjuntando toda la documentación pertinente con la que cuentes.	Debes recordar el número de Código designado, a fin de que puedas realizar el seguimiento a tu denuncia. En el apartado "CONTACTOS", se encuentran disponibles los medios habilitados para realizar cualquier consulta al respecto.	La Dirección de Gestión de Denuncias Ciudadanas dependiente de la Dirección General de Integridad y Transparencia se encargará de comunicarte los resultados de tu denuncia.

Podes realizar tu denuncia sobre irregularidades en:



En el año 2024, hemos recibido un total de trescientas treinta y cuatro (334) denuncias ciudadanas.

Es importante destacar que las Denuncias Ciudadanas dan lugar a diversas actividades de control como Auditorías, Fiscalizaciones Especiales Inmediatas, Verificaciones In Situ, solicitudes de informes, entre otras, o bien son consideradas para futuras actividades y registradas en la Base de Datos como insumo.

# REUNIONES y/o EVENTOS INTERNACIONALES

La CGR participa de manera activa en las plataformas internacionales de las que forma parte como ser: OLACEFS, EFSUR, INTOSAI e IDI.

Citamos a continuación las representaciones y participaciones que se dieron durante el ejercicio 2024:

Ítem	Representación / Participación	Objetivo	Gestiones
1	Comisión sobre Género, Inclusión y Diversidad	<p>Conformar un espacio institucional en la OLACEFS que permita y fomente la cooperación y el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales en materia de género, inclusión y diversidad entre las EFS de la región.</p> <p>Reforzar lazos e intercambios con otras EFS de la región, otros Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la OLACEFS, organizaciones regionales e internacionales y partes interesadas que propugnan el intercambio de experiencias, conocimientos y herramientas útiles en materia de género, inclusión y diversidad.</p>	<p>Webinario “8M - Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres: Estado de situación, desafíos en América Latina y rol de las EFS”. Situación de las decisiones gubernamentales referidas a los derechos de las mujeres, el impacto de las tareas de control en la gestión gubernamental con perspectiva de género y las acciones tomadas al interior de cada EFS para alcanzar la igualdad de género y de oportunidades.</p> <p>Mesa de Trabajo con la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad. Incorporación de la Contraloría de Bogotá D.C y de la Auditoría General de la República de Colombia a la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad de la OLACEFS.</p> <p>“Taller de Desarrollo de Capacidades en materia de Género” llevada a cabo por la Auditoría General de la Nación Argentina (AGN), con el fin de conformar un espacio de intercambio de buenas prácticas, aprendizajes, herramientas y difusión de conocimientos y experiencias de las distintas EFS de la región en materia de género.</p> <p>En el marco de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, la presidencia de la Comisión de Género, Inclusión y Diversidad (CGID), presentó un informe detallado sobre el avance y los resultados alcanzados en EFS miembros de la OLACEFS.</p>

Ítem	Representación / Participación	Objetivo	Gestiones
2	Taller Técnico de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS	Reunión Anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC) bajo el concepto de "Taller Técnico de Capacitación".	<p>Diagnóstico de necesidades de capacitación y desarrollo de capacidades, abordando los siguientes aspectos:</p> <p>Fortalecimiento del Diálogo entre IDI y CCC; Necesidades detectadas en la OLACEFS;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Revisión Global de las EFS 2023.</li> <li>• Compendio de informes MMD-EFS vinculados a la gestión.</li> <li>• Mapeo de estudios MMD-EFS de las EFS de la OLACEFS.</li> </ul> <p>Herramientas I-CAT para medir brechas en los tres tipos de auditoría, basadas en ISSAIs.</p> <p>Proyecto IDI-ADB enfocado en prácticas de auditoría de desempeño sostenible.</p> <p>Iniciativa PESA.</p> <p>Modelo de auditoría cooperativa de la IDI con un enfoque de aprendizaje en nueve pasos. Modelo EEAS integrado de educación y auditoría.</p> <p>Además, se hizo hincapié en:</p> <p>La importancia de planes de sostenibilidad, la inclusión de especialistas y las estrategias de la IDI como "Independent Sais" y "Well Governed SAIs".</p> <p>Cómo avanzar en la implementación de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial o cuántica.</p> <p>La confidencialidad de resultados, la rigurosidad en el análisis de datos y la disponibilidad de recursos fueron señaladas como esenciales para el desarrollo y el éxito de las iniciativas.</p> <p>Una visión clara de la formación especializada y la capacitación continua, la necesidad de abordar enfoques críticos como la ética, el género y la auditoría de desempeño de manera estratégica y contextualizada.</p> <p>La importancia de superar limitaciones internas como la falta de recursos y la resistencia al cambio.</p> <p>Se elaboró la propuesta del Plan de Capacitación 2025-2026, enfocado en la innovación y sostenibilidad, la cual fue presentada en la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.</p>

Ítem	Representación / Participación	Objetivo	Gestiones
3	Actividades realizadas en el marco de las EFS de los Países de América del Sur EFSUR	<p>“Diagnóstico sobre las Capacidades, Mandatos y Rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur en los Sistemas Nacionales de Lucha y Mitigación contra la Deforestación y el Cambio Climático”. XXXVIII Asamblea General de la EFSUR Auditorías Coordinadas EFSUR.</p>	<p>La CGR realizó contribuciones técnicas, mediante la recopilación de datos relevantes, análisis y aportes específicos que enriquecieron el contenido del diagnóstico.</p> <p>El resultado final es un documento tipo “Caja de Herramientas” (Tool Kit), presentado en la Asamblea General de EFSUR. Este documento representa una herramienta práctica en temas de sostenibilidad y cambio climático. Seminario Internacional “Mecanismos y Herramientas de las EFS de América del Sur frente a la Deforestación y Cambio Climático”, para conocer los resultados de la consultoría sobre “Diagnóstico, Desafíos y Caja de Herramientas respecto a Deforestación y Corrupción”</p> <p>“Seminario sobre Género” avances en la materia.</p> <p>Se presentó la iniciativa GÉNER.A, una herramienta metodológica que permitirá analizar la perspectiva de género al interior de las instituciones auditadas y en las políticas públicas. GÉNER.A fue concebida durante la pandemia de Covid-19, en un contexto de confinamiento donde se exacerbaban las desigualdades existentes, afectando principalmente a las mujeres, convirtiéndolo en un esfuerzo conjunto y colaborativo.</p> <p>Auditoría Coordinada ODS 1, “Mitigación del Impacto del Covid-19 y Disminución de las Brechas de Género” y aprobación del Informe Final Consolidado.</p> <p>Auditoría del ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, se presentó el Informe Final Consolidado, el cual fue aprobado en la XXXVII Asamblea General de EFSUR.</p>

# INICIATIVAS

Reflejando nuestro compromiso con el fortalecimiento de la participación activa de los diversos actores sociales en los procesos de supervisión y control, se llevaron adelante iniciativas que han consolidado el rol de la CGR como pilar esencial en la promoción

de una cultura de control social y transparencia, contribuyendo al desarrollo de un sistema de rendición de cuentas sólido y eficaz.

Presentamos las actividades fundamentales:

Evento	Objetivos
Lanzamiento del Portal Colaborativo Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la participación ciudadana en el monitoreo y control de los recursos públicos, específicamente en el ámbito de la alimentación escolar.</li> <li>• Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en el control del cumplimiento de la Ley N° 7264/24 sobre la gestión de la alimentación escolar y el programa “Hambre Cero” en las escuelas y el sistema educativo del país.</li> <li>• Promover una mayor involucración de los ciudadanos en la supervisión de las políticas públicas, garantizando así un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a este programa.</li> </ul>
Asistencia Técnica del Banco Mundial a la CGR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis institucional que abarque distintas unidades organizacionales y procesos de la CGR. Identificar tanto fortalezas como debilidades, así como las áreas de oportunidad para optimizar procesos y adaptarlos al nuevo escenario normativo establecido por la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción y el proyecto de Ley del “Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción Pública”.</li> <li>• Optimizar procesos de control, mejorando la capacidad de la CGR para enfrentar los desafíos futuros en materia de transparencia, gobernanza y lucha contra la corrupción.</li> </ul>
Integridad y contrataciones públicas: “Fortaleciendo vínculos entre el Estado y la empresa”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el diálogo y la colaboración entre los sectores público y privado, con especial enfoque en fortalecer la integridad y la transparencia en los procesos de contratación pública.</li> </ul>

Evento	Objetivos
<p>Taller Avanzado sobre Técnicas de Investigación y Enjuiciamiento de Casos de Corrupción - Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la CGR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación interinstitucional: entre diversas entidades gubernamentales y organizaciones internacionales para el fortalecimiento de las estrategias contra la corrupción.</li> <li>• Avances legales en Paraguay: avances en materia legal y las reformas necesarias para hacer frente de manera más efectiva a los casos de corrupción.</li> <li>• Educación y prevención a largo plazo: importancia de los esfuerzos educativos en la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de transparencia, como un enfoque fundamental para garantizar resultados sostenibles en el tiempo.</li> </ul>
<p>Taller de Cocreación del Laboratorio de Innovación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el papel de la sociedad en la detección, prevención y monitoreo de casos de corrupción.</li> <li>• Facilitar mecanismos y herramientas para el control y monitoreo ciudadano, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la denuncia de posibles conflictos de intereses y hechos relacionados con la corrupción.</li> <li>• Brindar a los participantes conocimientos y recursos necesarios para involucrarse en el proceso de supervisión y control social.</li> </ul>
<p>Charla: "Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información clave para identificar signos de alerta relacionados con situaciones de violencia, incluyendo conceptos fundamentales y herramientas prácticas destinadas a la prevención y sensibilización.</li> <li>• Sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de identificar oportunidades de mejora para prevenir y actuar ante situaciones de violencia. Se subrayó el compromiso de la CGR con la igualdad de género y la creación de entornos laborales seguros y respetuosos.</li> </ul>
<p>Programa Integridad Paraguay. Presentación de resultados logrados por la CGR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la efectividad de la CGR, en su capacidad institucional principalmente en aspectos de innovación y tecnología, así como en su interacción con la sociedad civil, en lo que hace a la puesta en marcha de la ley de conflictos de intereses y su lucha contra la corrupción.</li> </ul>

Evento	Objetivos
<p>Seminario Internacional “Experiencias TICs y Ciencias de Datos en la OLACEFS”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar los desafíos en la manipulación de datos de auditoría y la necesidad de capacitar al personal en nuevas habilidades técnicas.</li> <li>• Procesos de madurez tecnológica en las organizaciones y desafíos que enfrentan las EFS en la era de la transformación digital.</li> <li>• Mesa técnica de debate abierto, donde expertos y participantes intercambiaron ideas.</li> </ul>
<p>Encuentro Bilateral entre las EFS de Perú y Paraguay</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambiar experiencias y buenas prácticas relacionadas con las actividades, iniciativas y objetivos de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (CPE) y la Comisión de Participación Ciudadana (CPC); abordando los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión estratégica institucional de ambas EFS.</li> <li>Perspectivas, retos y desafíos comunes en el ámbito del control gubernamental.</li> <li>Acciones para promover la participación ciudadana en el fortalecimiento del control público.</li> <li>Tratamiento de temas relacionados con la OLACEFS: <ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028, metas y desafíos.</li> <li>INCOSAI: perspectivas y oportunidades de colaboración entre la INTOSAI y la OLACEFS.</li> <li>Propuestas de la Presidencia de la OLACEFS para el próximo Congreso de la INTOSAI (INCOSAI).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p>Visita técnica de la EFS de Guatemala a la EFS de Paraguay</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el intercambio de conocimientos y fomentar la colaboración en áreas clave como la probidad y el uso de tecnologías de la información.</li> </ul>

# DESARROLLO DE CAPACIDADES, COOPERACIÓN Y MEJORA DEL DESEMPEÑO

## Apoyo e Intercambio de Conocimientos y Experiencias

La CGR es miembro de pleno derecho de importantes organizaciones internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de América del Sur (EFSUR).

INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica, compuesta por las EFS de un estado o una organización supranacional y por organizaciones profesionales internacionales.

Su finalidad es facilitar el apoyo mutuo entre las EFS; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como voz pública global reconocida de las EFS dentro de la comunidad internacional; establecer normas para la Auditoría del sector público; promover la buena gobernanza a nivel nacional; y apoyar el desarrollo de capacidades, la cooperación y la mejora continua del desempeño de las EFS.

Mantiene asociaciones constructivas con organismos relevantes entre ellos las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, organizaciones internacionales, una comunidad de donantes y organismos mundiales de lucha contra la corrupción.

Su misión es apoyar a sus miembros en su contribución eficaz a la rendición de cuentas del sector público, promover la transparencia pública y la buena gobernanza, y fomentar la economía, la eficacia y la eficiencia de los programas gubernamentales para beneficio de todos.

INICIATIVA DE DESARROLLO DE LA INTOSAI (IDI): es un órgano de la INTOSAI con estatus de entidad legal separada que ayuda a las EFS de los países en desarrollo para mejorar de manera sustentable su desempeño y sus capacidades.

Habrindado asistencia técnica a la CGR en la aplicación de la herramienta Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD-EFS), en la elaboración del Plan Estratégico Institucional y en el fortalecimiento de la independencia.

OLACEFS es un organismo internacional, autónomo, independiente y apolítico, creado como una asociación de carácter permanente que se encarga de cumplir funciones de investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, así como de promover las relaciones entre estos, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.

Su misión es fortalecer las capacidades de sus miembros para el óptimo control de los recursos públicos y su visión es ser reconocida a nivel mundial como una organización internacional, sostenible e inclusiva, en beneficio de la ciudadanía.

Cumple funciones de investigación científica especializada y desarrolla tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, información y coordinación, al servicio de las EFS de América Latina y del Caribe, todo ello con el objeto de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo profesional entre sus miembros y partes interesadas.

En la actualidad la Presidencia de tan calificada organización la ejerce la CGR del Paraguay, representada por el Contralor General de la República, Dr. Camilo Benítez Aldana, quien fuera elegido por unanimidad en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

EFSUR es un organismo internacional, autónomo, independiente y apolítico. Como una asociación regional de carácter permanente, cumple funciones de investigación especializada, desarrollo de capacidades, coordinación, asesoría y asistencia técnica para fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.



## LA INICIATIVA DE DESARROLLO DE LA INTOSAI (IDI)

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), ha proporcionado asistencia técnica a la Contraloría General de la República del Paraguay con el objetivo de fortalecer su independencia, especialmente en el marco de la reciente reforma legal, llevándose a cabo las siguientes actividades:

### El Contralor General formalizó importante asistencia técnica de la IDI

En la sede de la IDI en Oslo, Noruega, se formalizó el apoyo a la CGR mediante la firma de los Términos de Referencia.

Este apoyo está orientado al fortalecimiento de los componentes y programas relacionados con la autonomía e independencia de nuestra entidad.

Actualmente, nos encontramos en un contexto de transformación institucional, impulsado por las nuevas funciones, atribuciones y roles que nos fueron asignados a través de recientes instrumentos normativos.

### La Delegación de la IDI visitó la Contraloría General de la República del Paraguay



Recibimos a una destacada delegación de la IDI en el marco del Proyecto Global para fortalecer la independencia de las EFS.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la independencia y eficacia de las EFS, a fin de impulsar

la modernización y el fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República.

Esta iniciativa está orientada a mejorar las capacidades de la Contraloría, garantizando así una fiscalización eficiente y efectiva de los recursos públicos.

En el Congreso Nacional, se realizó una reunión significativa entre el Presidente de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay, el Contralor General de la República y representantes de la Misión de alto nivel de la IDI.

Durante este encuentro, los participantes coincidieron en la importancia de salvaguardar la independencia de las EFS y abordaron sobre las oportunidades y los desafíos relacionados con el control.

## Reuniones técnicas con la Misión de alto nivel de la IDI

El Subcontralor General de la República, Dr. Augusto Paiva, junto a los miembros de la Misión de alto nivel de la IDI, se reunieron con destacados legisladores de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, así como con técnicos especializados, en el marco de un trabajo colaborativo.

Durante estos encuentros, analizaron diversos factores que afectan la independencia de las EFS, como la influencia política y la falta de recursos, entre otros.

Se abordaron las oportunidades que surgen con la participación activa de la sociedad civil, subrayando la relevancia de su involucramiento en el proceso de rendición de cuentas.

El encuentro se enfocó en la colaboración y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, formando parte de un esfuerzo continuo por fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

También se abordaron estrategias para mejorar la efectividad de las declaraciones juradas y el manejo de conflictos de intereses, así como la implementación de tecnologías que optimicen los procesos de rendición de cuentas.

Reafirmaron su compromiso con la transparencia y la buena gobernanza, destacando que estos encuentros son esenciales para fomentar un ambiente de cooperación que contribuya al desarrollo del país.

Se llevó a cabo con éxito otro encuentro en el que participaron directivos del Ministerio de Economía y Finanzas, representantes de la IDI, de la CGR, miembros de la sociedad civil, medios de comunicación y del ámbito académico.





Destacaron la importancia de la independencia de las EFS y los retos que enfrenta la aprobación e implementación de la iniciativa legal correspondiente.

Discutieron los factores informales que afectan a la autonomía de las EFS y las oportunidades que surgen con la participación de la sociedad civil en el ecosistema de rendición de cuentas.

La agenda continuó con un encuentro de trabajo con agencias de cooperación, donde se retomaron los temas previamente tratados, haciendo hincapié en la independencia de las EFS y los desafíos asociados a la aprobación e implementación de la iniciativa legal. Se exploraron los factores informales que afectan dicha independencia y las oportunidades que se presentan con la participación de la sociedad civil.



# PRESIDENCIA DE LA OLACEFS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Presidencia de la OLACEFS la ejerce la Contraloría General de la República del Paraguay, en la persona del Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República de Paraguay; electo por unanimidad

en el marco de la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS llevada a cabo en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México, conforme a la Resolución N° 31/2022/AG del 23 de setiembre de 2022.

## 26° Simposio de Naciones Unidas y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)



En el marco de las plataformas internacionales el presidente de la OLACEFS participó del 26° Simposio NNUU/INTOSAI sobre Acción Climática, realizado en Viena, Austria.

Compartió panel con autoridades de alto nivel, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre más de 200 participantes de EFS de todo el mundo. El tema central fue la implementación del ODS 13, enfatizando el papel crítico en la supervisión de las políticas climáticas nacionales.

De esta manera, la OLACEFS consolida su liderazgo en la región en cuanto a la fiscalización de acciones climáticas, con un enfoque en la auditoría de los compromisos nacionales hacia la mitigación y adaptación al cambio climático. Este enfoque ha fortalecido la colaboración con otras EFS, particularmente en áreas vulnerables como la

gobernanza del agua y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

## LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS

El 29 de mayo de 2024, se llevó a cabo la LXXVIII Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS en la ciudad de Panamá, con la activa participación de EFS y cooperantes internacionales, como la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Este evento reafirmó el compromiso de la OLACEFS con la cooperación interinstitucional y la promoción de buenas prácticas en el ámbito del control gubernamental.

El encuentro permitió la rendición de cuentas, el monitoreo del avance de los trabajos propuestos para el ejercicio en curso y un espacio de reflexión sobre nuevos desafíos para la OLACEFS.

## Ranking 2024 de las EFS con mayores necesidades

Se aprobó el Ranking 2024 de las EFS con mayores necesidades.

El objetivo principal de este ranking es identificar las

EFS que requieren una mayor atención en términos de asesoría, asistencia técnica y financiamiento. De esta forma, se busca priorizar el apoyo a aquellas EFS con menos recursos, garantizando que puedan fortalecer sus capacidades.

Descarga el documento en [www.olacefs.com](http://www.olacefs.com)

## Memorándum de Entendimiento entre la OLACEFS y el PARLATINO



Uno de los hechos relevantes fue la firma del Memorándum de Entendimiento entre la OLACEFS y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), suscrito en mayo de 2024 en el marco del “Seminario Internacional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS”.

Este acuerdo busca optimizar el relacionamiento entre los Parlamentos y las EFS, promoviendo la rendición de cuentas y el buen uso de los fondos públicos, facilitando la generación de propuestas legislativas que fortalezcan el rol de las EFS en la región.

## Política de Comunicación de la OLACEFS

Se ha impulsado la consolidación de la Política de

Comunicación, enmarcada dentro del plan de trabajo aprobado en la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Uno de los hitos más importantes de este proceso fue el Taller de la Fuerza de Tarea de Comunicación, realizado en Asunción, Paraguay, los días 27 y 28 de junio de 2024 que reunió a representantes de las EFS de Brasil, Costa Rica, México y Paraguay; y la colaboración de un consultor especializado en comunicación para la fase final de este proceso.

Con ello se busca fortalecer la capacidad de la OLACEFS para mejorar la comunicación con sus partes interesadas. La participación activa de las EFS y la colaboración entre los equipos de trabajo han sido esenciales para alcanzar estos resultados, permitiendo a la OLACEFS posicionarse mejor en la región y a nivel internacional.

## X Conferencia Conjunta entre la OLACEFS y la EUROSAI



Este encuentro se llevó a cabo en la ciudad de México los días 8 y 9 de julio de 2024, reunió a más de 40 EFS de América Latina, el Caribe y Europa, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre auditorías enfocadas en construir futuros resilientes.

El evento permitió compartir conocimientos sobre la auditoría del cambio climático, los desastres naturales y otras amenazas, los desafíos y oportunidades que presentan las nuevas tecnologías en la gestión pública, así como la necesidad de perfeccionar metodologías que refuercen la capacidad de las EFS para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Uno de los aspectos más destacados fue la participación activa de los asistentes en sesiones plenarias y mesas de trabajo, donde se abordaron temas como la implementación del marco de resiliencia de las Naciones Unidas y el uso de inteligencia artificial en la auditoría. Estas discusiones han proporcionado a la OLACEFS y a sus miembros una valiosa perspectiva

sobre cómo fortalecer sus capacidades para enfrentar los desafíos emergentes en la región.

### Grupo de Referencia de la OLACEFS sobre la Independencia de las EFS

La Presidencia lideró la primera reunión del Grupo de Referencia, realizada en conjunto con la IDI, los días 11 y 12 de julio de 2024 en la sede de la Auditoría Superior de la Federación de México.

Esta reunión tuvo como principal objetivo fortalecer la independencia de las EFS en la región, con base en los principios de las Declaraciones de Lima y México.

Se discutieron estrategias claves para defender la independencia de las EFS frente a posibles amenazas, además de intercambiar experiencias sobre riesgos y desafíos en distintos contextos nacionales.

## Mecanismo de Cooperación Interinstitucional (MCI) entre la IDI y la OLACEFS

Es un mecanismo establecido como plataforma de alto nivel para el intercambio de información y diseño de iniciativas conjuntas, fundamental en la detección y priorización de actividades para el fortalecimiento de las EFS de la región.

Este mecanismo ha facilitado la identificación de sinergias entre la OLACEFS y la IDI, promoviendo un enfoque más coherente y eficiente en la gestión de recursos y capacidades de las EFS. Las reuniones celebradas permitieron avanzar en áreas como la planificación operativa, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible.

## Centro de Innovación y Desarrollo de la OLACEFS (CIDE)

La Presidencia de la OLACEFS ha impulsado el fortalecimiento del CIDE con el objetivo de potenciar la capacidad de las EFS en la región para enfrentar los desafíos emergentes, priorizando la creación de alianzas estratégicas para cumplir con los fines del CIDE, destacando las mesas técnicas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC). Estas alianzas han permitido identificar áreas claves de colaboración, como el intercambio de

información, la asistencia técnica en la lucha contra la corrupción, y el apoyo en programas de capacitación que fortalecen las competencias en transparencia e integridad.

La UNODC con fundamento en su Visión Estratégica para América Latina y el Caribe 2022-2025, manifestó su intención de establecer un marco de entendimiento con la OLACEFS, con el fin de adelantar acciones conjuntas para la implementación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En ese sentido, se formalizó la firma de una Carta de Intención entre la UNODC y la OLACEFS. Este acuerdo refuerza el compromiso conjunto de impulsar la implementación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y promover la integridad en la gestión pública.

El marco de colaboración incluye áreas claves como:

- Intercambio de información y buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.
- Elaboración de contenidos técnicos y científicos para fortalecer las capacidades.
- Asistencia Técnica en prevención y promoción de la transparencia.
- Programas de capacitación dirigidos a funcionarios públicos.

## LXXIX Reunión del Consejo Directivo y XXXIII Asamblea General



La Presidencia de la OLACEFS ha coordinado, junto con la Secretaría Ejecutiva y en colaboración estrecha con la EFS de Panamá, los esfuerzos para la organización

de la LXXIX Reunión del Consejo Directivo y XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, que se celebró en la ciudad de Panamá en octubre de 2024.

En el marco de la Presidencia de la OLACEFS, ejercida por la Contraloría General de la República del Paraguay, hemos asumido con éxito la responsabilidad de planificar, coordinar y ejecutar las gestiones técnicas y logísticas para la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS y la LXXIX Reunión del Consejo Directivo, celebradas en la ciudad de Panamá, del 22 al 25 de octubre de 2024. Entre las gestiones más importantes se pueden citar:

## Coordinación integral y resultados alcanzados

La coordinación de la Presidencia de la OLACEFS, lideró la elaboración de los contenidos técnicos para ambos eventos, asegurando la calidad de las discusiones y la pertinencia de los temas abordados. Este esfuerzo se tradujo en sesiones técnicas de alto nivel que abordaron desafíos clave para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región, tales como:

Ciencia de datos e inteligencia artificial como herramienta de transformación para las EFS (Tema Técnico N° 1), con participación de destacados expertos de la región y organizaciones internacionales.

Desafíos educativos y el rol de las EFS para garantizar una educación equitativa y de calidad en América Latina y el Caribe (Tema Técnico N° 2), destacando experiencias exitosas y aportes estratégicos de las EFS para el logro del ODS 4.

Asimismo, la Sesión Administrativa de la Asamblea General incluyó temas de gran relevancia institucional, tales como la aprobación de la Política de Comunicación de la OLACEFS, la creación de la Comisión de Infraestructura y Transiciones Energéticas (COINFRA), y la renovación de importantes convenios de cooperación con entidades claves como la GIZ y AC - Colombia.

## Un Hito Estratégico: Diálogo de alto nivel con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Por primera vez en la historia de la OLACEFS se realizó una Sesión Especial para Jefes de Delegación, organizada en colaboración con el BID, en la que se debatieron temas estratégicos para el fortalecimiento institucional de las EFS y el impacto de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la gobernanza pública, permitiendo trazar líneas de acción para potenciar la efectividad de las auditorías en la región.

## Gestión logística y técnica de excelencia

Se ha gestionado la participación de EFS miembros plenos, asociados y aliados estratégicos de la OLACEFS, así como de representantes de organismos internacionales, garantizando un entorno propicio para la colaboración y el intercambio de buenas prácticas.

## Impacto y legado para la OLACEFS

El éxito de ambos eventos consolidó el liderazgo de la Presidencia de la OLACEFS y reafirmó nuestro compromiso con la promoción de la transparencia, la innovación y el fortalecimiento institucional en la región, cuya coordinación estratégica no solo garantizó el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también sentó las bases para futuros encuentros de alto impacto.

## Redes Sociales y Boletín "COMUNIDAD OLACEFS"

La gestión de redes sociales principalmente a través de las plataformas de Instagram y X ha sido consolidada, dando prioridad a la difusión de los trabajos de los comités, comisiones y grupos de trabajo de la OLACEFS, fomentando su publicidad y promoviendo una colaboración estrecha con los equipos técnicos encargados de gestionar dichos órganos.

En tal sentido, se lanzó el primer boletín semestral “COMUNIDAD OLACEFS” que representa un valioso canal de comunicación que permite destacar los

logros y avances de la organización y sus miembros, ofreciendo un espacio para compartir conocimientos y buenas prácticas.



<https://acortar.link/L44K4N>



<https://acortar.link/Sv5dXb>



<https://acortar.link/y2XZLM>

## Proceso de Reforma Normativa de la OLACEFS

El proceso integral de reforma normativa es el resultado de un esfuerzo conjunto entre la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y el Comité Asesor Jurídico (CAJ), con el objetivo de modernizar y mejorar la normativa de la OLACEFS.

Se inició con un amplio debate entre las EFS miembros de la OLACEFS en el marco del CAJ, en el que se

consensuaron recomendaciones para la modificación de las normativas vigentes.

La propuesta de actualización fue elevada a conocimiento de los miembros y será presentada para consideración en la próxima sesión administrativa. La implementación de estas modificaciones normativas optimizará la planificación operativa, fortalecerá la gobernanza y formalizará procedimientos que anteriormente carecían de protocolización, beneficiando así la gestión continua de la organización.

# ALIANZAS ESTRATÉGICAS

## Convenios de Cooperación

Hemos consolidado el relacionamiento con los grupos de interés propiciando la interacción con los Organismos y Entidades del Estado con el objetivo de impulsar acuerdos y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento y modernización de la Administración Pública, que incluyen la sistematización y socialización de buenas prácticas de gestión pública; brindando información oportuna y

suficiente para transparentar la administración de los bienes del Estado.

Destacamos la capacitación, el intercambio de buenas prácticas, la modernización e innovación, reflejando nuestro compromiso con la eficiencia y la transparencia.

Convenios firmados, durante el ejercicio 2024:

Institución	Detalle	Objetivo
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Programas de Formación Avanzada.	Personal de la CGR postulado a la Maestría en Administración Pública.
Red Nacional de Supervisión de Contratos Públicos.	Ministerio de Economía y Finanzas, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Procuraduría General de la República, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Superintendencia de Seguros.	Renovar los compromisos asumidos en el convenio marco de cooperación.
Banco Nacional de Fomento.	Cooperación Interinstitucional.	Coadyuvar en el saneamiento de la economía del personal.
Auditoría General del Poder Ejecutivo.	Cooperación Interinstitucional.	Cooperación mutua.
Auditoría General del Poder Ejecutivo.	Acuerdo de cooperación interinstitucional.	Evaluar conjuntamente el grado de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno mecip 2015 en las Instituciones Públicas de la República del Paraguay.
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Cooperación interinstitucional.	Fortalecer lazos institucionales y profesionales.
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.	Cooperación Interinstitucional.	Posibilitar que estudiantes de Economía y Administración de Contaduría Pública realicen pasantías supervisadas en la CGR.
Comisión ODS Paraguay, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Memorándum de Entendimiento.	Promover acciones conjuntas que permitan la concreción de logros en el marco de la implementación de los ODS.
Defensoría del Pueblo.	Cooperación Interinstitucional.	Fortalecer la participación y el control ciudadano.
Fundación Parque Tecnológico Itaipú.	Cooperación Interinstitucional.	Generar y proveer instrumentos a fin de mejorar la transparencia, control, rendición de cuentas, buena gobernanza y mejora del gasto público, enmarcada en la implementación de herramientas tecnológicas de analítica avanzada, así como la apertura de canales de comunicación.
Ministerio del Interior.	Cooperación Interinstitucional.	Actividades, programas y proyectos en el marco de aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana y el Programa "Gobernanza Efectiva en Gobiernos Departamentales y Municipales".

# ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2024

La Ley que dispone el Presupuesto General de Gastos del ejercicio fiscal 2024, estableció como presupuesto vigente para los Organismos y Entidades del Estado un total de ₡ 134.473.148.830.613 (Guaraníes ciento treinta y cuatro billones cuatrocientos setenta y tres mil ciento cuarenta y ocho millones ochocientos treinta mil seiscientos trece), cuya distribución porcentual, por tipo de entidades, se expone en el

cuadro detallado más abajo. Asimismo, se expone el Presupuesto utilizado por los Organismos y Entidades del Estado que ascendió a ₡ 115.186.075.790.034 (Guaraníes ciento quince billones ciento ochenta y seis mil setenta y cinco millones setecientos noventa mil treinta y cuatro) y su nivel de ejecución con respecto al importe asignado.

Organismo/Entidad	Presupuesto Vigente ₡	Porcentaje de Asignación del PGN	Presupuesto Utilizado ₡	Nivel de Ejecución del PGN
Poder Legislativo	614.434.125.293	0,46%	586.040.854.002	95,38%
Poder Ejecutivo	66.463.916.919.693	49,43%	59.107.452.610.679	88,93%
Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia	3.382.607.403.098	2,52%	3.139.168.855.897	92,80%
Contraloría General de la República	181.675.699.635	0,14%	175.260.808.153	96,47%
Otros Organismos del Estado	24.051.566.009	0,02%	20.208.540.760	84,02%
Banca Central del Estado	515.139.237.352	0,38%	395.536.048.245	76,78%
Gobiernos Departamentales	1.596.504.411.553	1,19%	1.456.541.780.711	91,23%
Entes Autónomos y Autárquicos	3.152.552.460.717	2,34%	2.545.524.855.218	80,74%
Entidades Públicas de Seguridad Social	13.465.417.153.269	10,01%	12.411.302.079.999	92,17%
Empresas Públicas	24.157.728.590.750	17,96%	17.576.280.663.707	72,76%
Entidades Financieras Oficiales	18.591.624.187.167	13,83%	15.701.359.893.921	84,45%
Universidades Nacionales	2.327.497.076.077	1,73%	2.071.398.798.742	89,00%
<b>Total Presupuesto de Gastos de la Nación (PGN) 2024</b>	<b>134.473.148.830.613</b>	<b>100,00%</b>	<b>115.186.075.790.034</b>	<b>85,66%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Vice Ministerio de Administración Financiera (SIAF)

## ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN POR TIPO DE ENTIDAD EJERCICIO FISCAL 2024

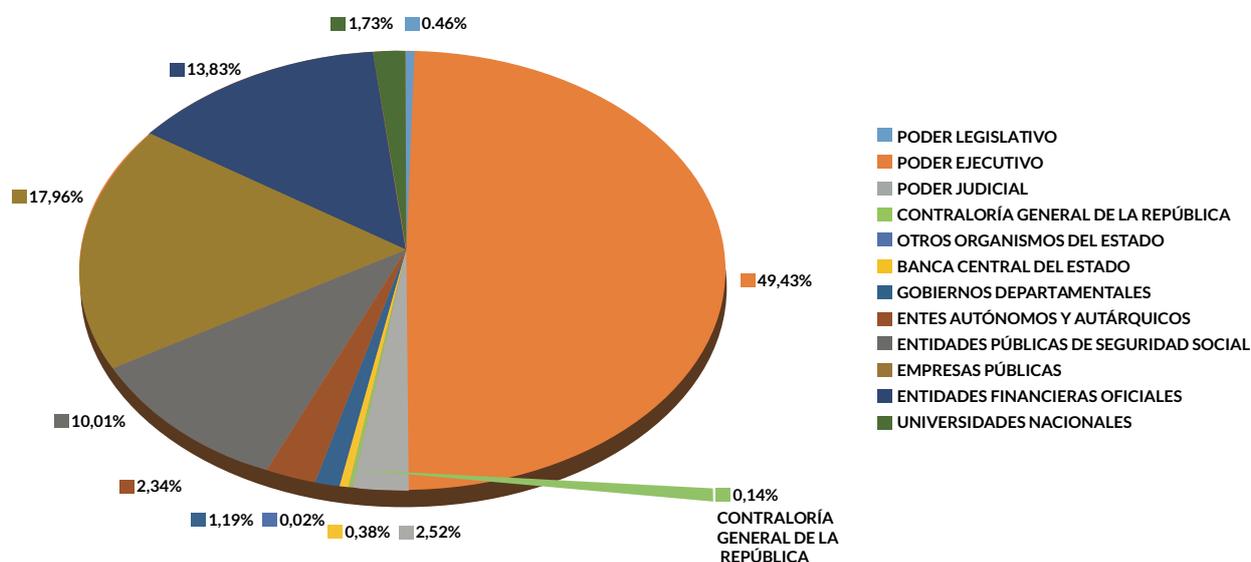


Gráfico 1

En el Gráfico expuesto se visualizan los porcentajes de asignación del Presupuesto General de la Nación por Tipo de Entidad para el ejercicio fiscal 2024, donde se puede apreciar que el 0,14% del Presupuesto General de la Nación corresponde a los recursos autorizados para dar cumplimiento a la función de la Contraloría General de la República.

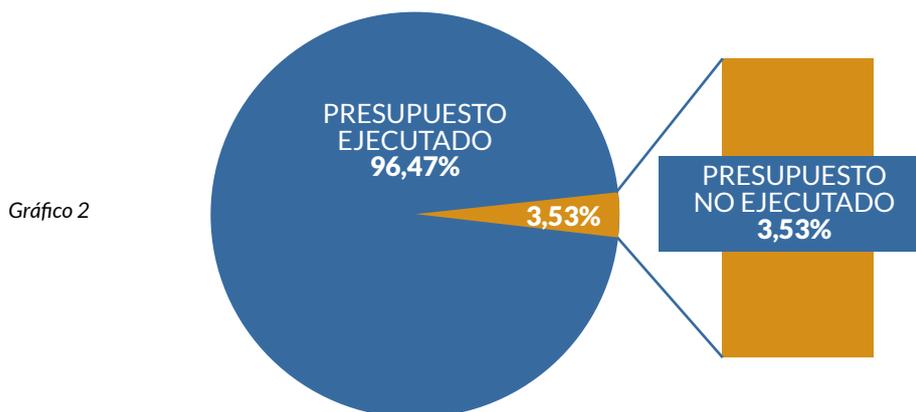
## ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA CGR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024, asignó recursos a la CGR según se expone a continuación:

Presupuesto Vigente ¢	Presupuesto Utilizado ¢	Nivel de Ejecución del PGN %
181.675.699.635	175.260.808.153	96,47

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas - CGR

## NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CGR EN EL EJERCICIO FISCAL 2024



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA CGR APLICADO POR GRUPO PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

Los recursos asignados fueron aplicados en los Grupos Presupuestarios detallados en el cuadro siguiente, donde se puede apreciar el nivel de participación de

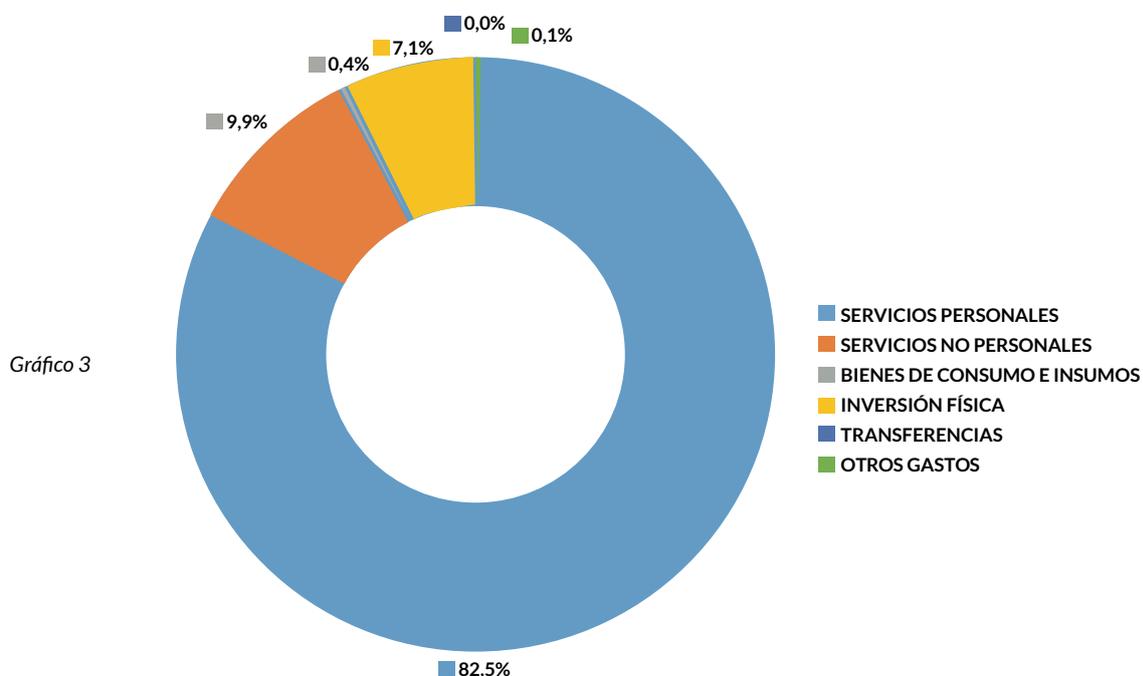
cada Grupo con respecto al total de Presupuesto de la CGR:

Grupo Presupuestario	Descripción	Presupuesto Obligado ¢	Nivel de Participación del Presupuesto de la CGR
100	Servicios Personales	144.639.276.146	82,5%
200	Servicios no Personales	17.288.362.685	9,9%
300	Bienes de Consumo e Insumos	666.935.413	0,4%

Grupo Presupuestario	Descripción	Presupuesto Obligado ₡	Nivel de Participación del Presupuesto de la CGR
500	Inversión Física	12.373.916.809	7,1%
800	Transferencias	66.968.500	0,0%
900	Otros Gastos	225.348.600	0,1%
<b>TOTAL</b>		<b>175.260.808.153</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas - CGR

### NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CGR EJERCICIO FISCAL 2024



### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN FÍSICA DE LA CGR

Conceptos de la Inversión Física	Importe en ₡	Participación Porcentual
Adquisición de Inmuebles	9.000.000.000	72,7%
Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	200.980.000	1,6%
Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	2.983.936.809	24,1%
Adquisición de Activos Intangibles	189.000.000	1,5%
<b>Total Inversión Física Ejercicio Fiscal 2024</b>	<b>12.373.916.809</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas - CGR

## APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN FÍSICA EJERCICIO FISCAL 2024

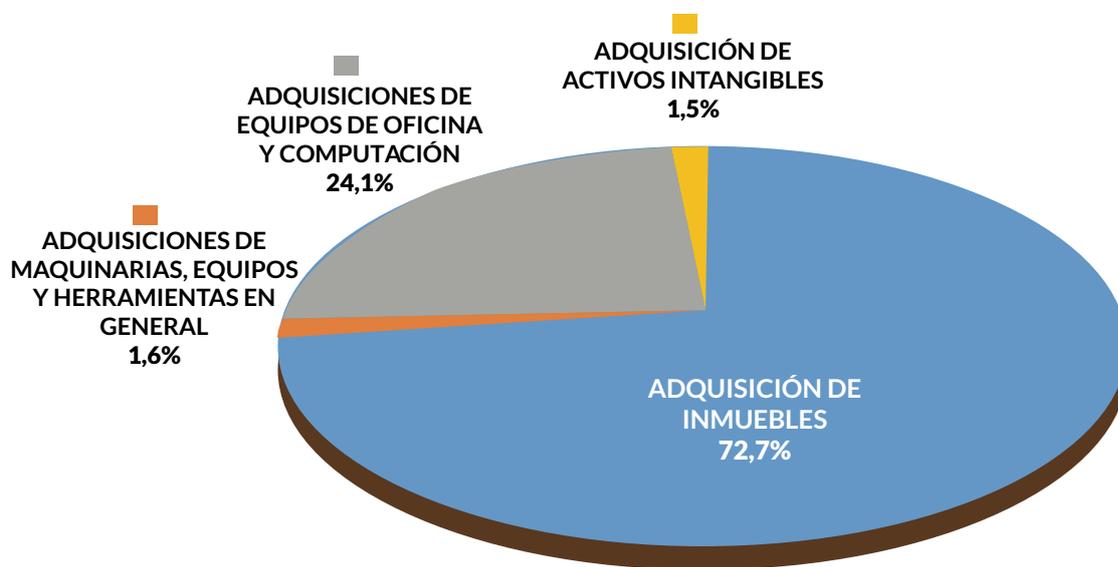


Gráfico 4

Es importante destacar que en el ejercicio fiscal 2024, la CGR efectuó una inversión física relevante con la adquisición de un inmueble adyacente al edificio principal por ₡ 9.000.000.000 (Guaraníes

nueve mil millones), en el cual funcionan los servicios relacionados con las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, y de Conflictos de Intereses.



## II - ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL



# ACTIVIDADES DE CONTROL GUBERNAMENTAL

En cumplimiento de sus obligaciones institucionales la CGR ha encarado un amplio conjunto de acciones de fiscalización y control en los diferentes Organismos del Estado, cuyo eje orientador estuvo constituido por la priorización de temas, que por su importancia y magnitud han requerido de actitudes firmes y oportunas.

Para ello la CGR desarrolla diferentes actividades de control gubernamental, como ser:

**Auditorías Financieras:** Se enfocan en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable.

Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar un dictamen acerca de si la información financiera está libre de representaciones erróneas de importancia relativa debido a fraude o error.

**Auditorías de Desempeño:** Se enfocan en determinar si las intervenciones, programas e instituciones se desempeñan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existen áreas de mejora.

El desempeño se examina contra los criterios adecuados; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos criterios u otros problemas. Su objetivo es responder a preguntas clave de auditoría y proporcionar recomendaciones de mejora.

**Auditorías de Cumplimiento:** Se enfocan en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o autoridades identificadas como criterios.

Se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones

o autoridades que rigen a la entidad auditada. Estas autoridades pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos acordados o los principios generales que rigen una administración financiera sana del sector público y la conducta de los funcionarios públicos.

**Controles Concurrentes:** Tienen un enfoque preventivo, proactivo y propositivo, con visión anticipativa, fiscalización de carácter complementario, no impidiendo la aplicación de otros mecanismos de control. Permiten anticipar, eliminar o mitigar eventuales consecuencias negativas.

**Control Preventivo y Reacción Inmediata:** El acceso a nuevas herramientas tecnológicas que puedan mejorar el impacto de las auditorías y actividades de control, centrado en los datos, obtención de evidencias, base de datos, herramientas de comunicación, uso de plataformas y redes sociales y nuevos mecanismos de fiscalización (como los controles preventivos), fortalecen las actividades de control gubernamental. En este sentido, la CGR lanzó el proyecto Modelo de Control Preventivo y Reacción Inmediata.

**Otras Actividades de Control:** Se refieren a las actividades de control que realiza la CGR como Fiscalizaciones Especiales Inmediatas (FEI), Control de Automotores del Sector Público, Fiscalización y Destrucción de Billetes, Análisis de Expedientes de Viáticos, Análisis de Rendiciones de Cuentas de instituciones públicas y privadas (que perciben fondos del Estado), Exámenes de Correspondencia, Sumarios (en el caso de incumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, y de Conflictos de Intereses), Dictámenes Técnicos de Contrataciones, entre otros.

*Fuentes: Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, ISSAI 100  
Plan Estratégico Institucional CGR 2022-2026*

# ACTIVIDADES DE CONTROL CULMINADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

## AUDITORÍAS

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Ministerio de Justicia (MJ)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Ministerio de Justicia (MJ)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Ministerio de la Defensa Pública (MDP)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.)	Auditoría Financiera
Instituto de Previsión Social (IPS)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Banco Nacional de Fomento (BNF)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Fondo Ganadero (FG)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines (CJPEBA)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Gobernación del Departamento de San Pedro	Examen Especial
Gobernación del Departamento de Canindeyú	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de General Francisco Caballero Álvarez (Departamento de Canindeyú)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Bella Vista (Departamento de Itapúa)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Eusebio Ayala (Departamento de Cordillera)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Natalicio Talavera (Departamento de Guairá)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Yataity (Departamento de Guairá)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Saltos del Guairá (Departamento de Canindeyú)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Iturbe (Departamento de Guairá)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Loreto (Departamento de Concepción)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Encarnación (Departamento de Itapúa)	Auditoría de Cumplimiento

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Municipalidad de Altos (Departamento de Cordillera)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Puerto Casado (Departamento de Alto Paraguay)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de San Patricio (Departamento de Misiones)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera (Departamento de Cordillera)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA)	Auditoría de Cumplimiento
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (CJPPA)	Auditoría de Cumplimiento
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Ruta 9 1ra. Etapa	Auditoría de Cumplimiento
Banco Nacional de Fomento (BNF)	Auditoría de Cumplimiento
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)	Auditoría de Cumplimiento
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Justicia (MJ)	Auditoría de Cumplimiento
Instituto de Previsión Social (IPS)	Auditoría de Cumplimiento
Gobernación del Departamento Central	Auditoría de Cumplimiento
Gobernación del Departamento de Alto Paraná	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección General del Tesoro Público - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección General de Crédito y Deuda Pública - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Auditoría de Cumplimiento
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección General de Presupuesto - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Auditoría de Cumplimiento
Banco Nacional de Fomento (BNF)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección General de Contabilidad Pública - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Auditoría de Cumplimiento
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)	Auditoría de Cumplimiento

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Auditoría de Desempeño
Ministerio de Justicia (MJ)	Auditoría de Desempeño
Ministerio de la Mujer	Auditoría de Desempeño
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV)	Auditoría de Desempeño
Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC)	Auditoría de Desempeño
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO)	Auditoría de Desempeño
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Auditoría de Desempeño
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda	Auditoría de Desempeño
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este (UNE)	Auditoría de Cumplimiento
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Auditoría de Cumplimiento
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)	Auditoría de Cumplimiento
Secretaría Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	Auditoría de Cumplimiento
Instituto Forestal Nacional (INFONA)	Auditoría de Desempeño
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	Auditoría de Desempeño
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Auditoría de Cumplimiento/Desempeño
Ministerio de Justicia (MJ)	Auditoría de Cumplimiento/Desempeño
Municipalidad de Paso de Patria (Departamento de Ñeembucú)	Examen Especial

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Municipalidad de Julián Augusto Saldívar (Departamento Central)	Examen Especial
Municipalidad de San Antonio (Departamento Central)	Examen Especial
Municipalidad de Santa Rosa de Lima (Departamento de Misiones)	Examen Especial
Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (Universidad Nacional de Asunción)	Examen Especial
Municipalidad de Mariano Roque Alonso (Departamento Central)	Examen Especial
Facultad de Filosofía (Universidad Nacional de Asunción)	Examen Especial
Fiscalía General del Estado (Ministerio Público)	Auditoría Financiera
Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)	Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	Auditoría de Cumplimiento
Fiscalía General del Estado (Ministerio Público)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Defensa Nacional (MDN)	Auditoría de Cumplimiento
Industria Nacional del Cemento (INC)	Auditoría de Cumplimiento
Universidad Nacional del Este (UNE)	Auditoría de Cumplimiento
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Auditoría de Cumplimiento
Banco Nacional de Fomento (BNF)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Hacienda ( <i>Actualmente Ministerio de Economía y Finanzas - MEF</i> )	Auditoría de Cumplimiento
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Ybycuí (Departamento de Paraguarí)	Auditoría de Cumplimiento
Municipalidad de Katueté (Departamento de Canindeyú)	Auditoría de Cumplimiento
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Auditoría de Cumplimiento
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)	Auditoría de Cumplimiento
Dirección Nacional de Aduanas - DNA ( <i>Actualmente Dirección Nacional de Ingresos Tributarios</i> )	Auditoría de Cumplimiento

## FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS

Ente Sujeto de Control
Dirección Nacional de Migraciones (DNM)
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
Municipalidad de Trinidad (Departamento de Itapúa)
Municipalidad de Unión (Departamento de San Pedro)
Municipalidad de San Cristóbal (Departamento de Alto Paraná)
Municipalidad de Repatriación (Departamento de Caaguazú)
Municipalidad de Ypejhú (Departamento de Canindeyú)
Municipalidad de San Cosme y Damián (Departamento de Itapúa)
Municipalidad de Villa Elisa (Departamento Central)
Municipalidad de Hernandarias (Departamento de Alto Paraná)
Municipalidad de José A. Fassardi (Departamento de Guairá)
Municipalidad de Ypacaraí (Departamento Central)
Municipalidad de José Falcón (Departamento de Presidente Hayes)
Municipalidad de Capitán Meza (Departamento de Itapúa)
Municipalidad de Nueva Esperanza (Departamento de Canindeyú)
Municipalidad de Puerto Pinasco (Departamento de Presidente Hayes)
Municipalidad de San Joaquín (Departamento de Caaguazú)
Municipalidad de María Antonia (Departamento de Paraguari)
Municipalidad de Ypané (Departamento Central)
Municipalidad de Guajayví (Departamento de San Pedro)
Municipalidad de San Antonio (Departamento Central)
Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez (Departamento de Canindeyú)
Gobernación del Departamento de Alto Paraguay
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Municipalidad de Ypacaraí (Departamento Central)
Instituto de Previsión Social (IPS) - 2da. Etapa
Municipalidad de Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná) - 2da. Etapa
Municipalidad de Villeta (Departamento Central)
Municipalidad de Villa Ygatimí (Departamento de Canindeyú)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - Acueducto
Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Ente Sujeto de Control
Universidad Nacional del Este - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNE)
Municipalidad de Itauguá (Departamento Central)
Municipalidad de Laureles (Departamento de Ñeembucú)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS (Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP)
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Colegio de Escribanos del Paraguay (CEP)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Municipalidad de Caacupé (Departamento de Cordillera)
Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz (Departamento de Paraguari)
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)
Secretaría Nacional de Cultura (SNC) como Coordinador General de la Comisión Interinstitucional Sitio Histórico Vapor Cué
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
Banco Nacional de Fomento (BNF)
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Municipalidad de Santa Fe del Paraná (Departamento de Alto Paraná)
Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
Gobernación del Departamento de Itapúa
Municipalidad de Santa Rosa del Monday (Departamento de Alto Paraná)
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera (Departamento de Cordillera)
Municipalidad de Trinidad (Departamento de Itapúa)
Municipalidad de Ybyrarobaná (Departamento de Canindeyú)
Municipalidad de San Lorenzo (Departamento Central)
Instituto Paraguayo del Indígena
Orquesta Sinfónica Nacional (OSCA)
Municipalidad de Paso de Patria (Departamento de Ñeembucú)
Municipalidad de Guazú Cuá (Departamento de Ñeembucú)

Ente Sujeto de Control
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
Municipalidad de Belén (Departamento de Concepción)
Municipalidad de San Juan Bautista (Departamento de Misiones)
Municipalidad de Villalbín (Departamento de Ñeembucú)
Municipalidad de 3 de Mayo (Departamento de Caazapá)
Municipalidad de Acahay (Departamento de Paraguari)
Municipalidad de Guayayví (Departamento de San Pedro)
Consejo Departamental de Educación de la Gobernación del Departamento de Itapúa (Encarnación)
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Municipalidad de Yby Yaú (Departamento de Concepción)
Municipalidad de Paraguari (Departamento de Paraguari)
Municipalidad de San Lorenzo (Departamento Central)

## EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Dando seguimiento al proceso de control gubernamental, se evaluaron los Planes de Mejoramiento, provenientes de los Organismos y Entidades del Estado; sujetos al control de la CGR, según se expone a continuación:

Modalidad de la Actividad de Control	Cantidad
Auditoría Financiera y de Cumplimiento	26
Auditoría de Cumplimiento	63
Auditoría de Desempeño	10
Auditoría Combinada / Cumplimiento	2
Auditoría de Desempeño / Cumplimiento	3
Auditoría Coordinada (Energías Renovables)	1
Examen / Auditoría Especial	11
Fiscalización Especial Inmediata	83
Auditoría Financiera	3
Informe Técnico	3
Análisis de Expediente	1
<b>Total</b>	<b>206</b>

## FISCALIZACIONES DE CORTES ADMINISTRATIVOS

Ente Sujeto de Control
Ministerio de la Defensa Pública (MDP)
Honorable Cámara de Senadores (HCS)
Consejo de la Magistratura (CM)
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DNDSBA)
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

## FISCALIZACIONES DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

Ente Sujeto de Control	Cantidad de fiscalizaciones
Registro del Automotor - Corte Suprema de Justicia (CSJ)	1
Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)	1
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)	9
Banco Nacional de Fomento (BNF)	1
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	1
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	1
<b>Total de Fiscalizaciones</b>	<b>14</b>

## ANÁLISIS DE EXPEDIENTES - RECURRENTE INTERNOS Y EXTERNOS

Durante el ejercicio fiscal 2024, las unidades de Gestión Misional de la CGR realizaron trabajos de análisis de expedientes relacionados a las actividades

de control gubernamental por denuncias ingresadas y/o solicitudes puntuales; de conformidad al siguiente detalle:

Recurrentes	Cantidad
Internos	158
Externos	38
<b>Total</b>	<b>196</b>

## VERIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Ministerio Público	Verificación Técnica

## DICTÁMENES TÉCNICOS DE CONTRATACIONES

Ente Sujeto de Control	Modalidad de Actividad de Control
Municipalidad de San Bernardino (Departamento de Cordillera)	DTC N° 28/2023
Gobernación del Departamento de Itapúa	DTC N° 29/2023
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	DTC N° 31/2023
Municipalidad de Ñemby (Departamento Central)	DTC N° 24/2022
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	DTC N° 01/2024
Municipalidad de Encarnación (Departamento de Itapúa)	DTC N° 02/2024
Instituto de Previsión Social (IPS)	DTC N° 03/2024
Municipalidad de Benjamín Aceval (Departamento de Presidente Hayes)	DTC N° 05/2024
Banco Nacional de Fomento (BNF)	DTC N° 06/2024
Municipalidad de San Lorenzo (Departamento Central)	DTC N° 07/2024
Municipalidad de Pirapó (Departamento de Itapúa)	DTC N° 08/2024
Municipalidad de Presidente Franco (Departamento de Alto Paraná)	DTC N° 09/2024
Municipalidad de Presidente Franco (Departamento de Alto Paraná)	DTC N° 10/2024
Ministerio de Justicia (MJ)	DTC N° 11/2024
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)	DTC N° 12/2024
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	DTC N° 13/2024

## DICTÁMENES SOBRE PROYECTOS DE PRÉSTAMOS

Proyectos
Proyecto “Programa de la Red de Servicios del Hospital San Estanislao” US\$ 60.000.000 a cargo del MOPC.
Proyecto “Programa de la Red de Servicios del Hospital San Estanislao” US\$ 60.000.000 a cargo del MOPC.
“Servicio para la Resiliencia y Sostenibilidad”, del Fondo Monetario Internacional, cuyo programa otorga a Paraguay la posibilidad de acceder a recursos financieros bajo el SRS, por un monto total de 150% (ciento cincuenta por ciento) de su cuota, equivalente a una línea de financiamiento de hasta Derechos Especiales de Giro trescientos dos millones cien mil (DEG. 302.100.000), que serán destinados a financiar los requerimientos del Presupuesto General de la Nación de los respectivos Ejercicios Fiscales, referentes a gastos de capital, y aquellos previstos en el artículo 40 de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
“Proyecto tejiendo Apoyos para la Excelencia Educativa en Paraguay”, en preparación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto total de hasta US\$ 125.300.000 (Dólares estadounidenses ciento veinticinco millones trescientos mil), a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Eléctrico del Paraguay, por un monto total de hasta US\$ 120.000.000 (Dólares estadounidenses ciento veinte millones), en preparación con la Corporación Andina de Fomento (CAF), a favor de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con garantía soberana.
Financiamiento reembolsable con el sistema financiero de la República de China – Taiwán, por un monto total de Dólares estadounidenses doscientos millones (US\$ 200.000.000), a ser otorgado mediante un contrato de préstamo con Garantía Soberana “Programa Che Roga Porã”.
“Proyecto de Adquisición de bienes aéreos (aviones) con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo”.
“Programa de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la ruta Nacional PY22, Tramo Concepción-Vallemí-San Lázaro y Accesos (VIAL 4)”.
«Programa de Construcción del sistema de saneamiento para las ciudades de Capiatá, Areguá e Itauguá y mejoramiento del sistema de saneamiento en la ciudad de San Bernardino», con código SNIP N° 1133, a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante una operación de préstamo “BID CLIMA: Programa de Saneamiento de la Cuenca del Lago Ypacaraí”, por un monto de hasta US\$ 154.000.000.-, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Exps. SIME N°s. 87.677, 97.722, 98.366 y 106.492/2024).
Dictamen sobre el “Programa de Consolidación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”, a ser financiado por intermedio de una operación de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto estimado de Dólares estadounidenses treinta millones (US\$ 30.000.000), a cargo de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, con garantía soberana (Exps. SIME N°s. 90.243 y 99.040/2024).

## ACTAS DE DESTRUCCIÓN DE BILLETES

Mes	Producto	Cantidad
Febrero	Actas de Destrucción de Billetes	6
Marzo	Actas de Destrucción de Billetes	26
Abril	Actas de Destrucción de Billetes	34
Mayo	Actas de Destrucción de Billetes	29
Junio	Actas de Destrucción de Billetes	22
Julio	Actas de Destrucción de Billetes	16
Agosto	Actas de Destrucción de Billetes	16
Setiembre	Actas de Destrucción de Billetes	14
Octubre	Actas de Destrucción de Billetes	20
Noviembre	Actas de Destrucción de Billetes	13
Diciembre	Actas de Destrucción de Billetes	09
<b>Total de Actas de Destrucción de Billetes</b>		<b>205</b>

## INFORMES SOBRE FISCALIZACIONES DE RECUENTO DE BILLETES

Mes	Producto
Febrero	Informe Final 4to Trimestre/23 - Resolución CGR N° 758/22
Abril	Informe Final 1er Trimestre/24 - Resolución CGR N° 1089/23
Agosto	Informe Final 2° Trimestre/24 - Resolución CGR N° 1089/23
Noviembre	Informe Final 3° Trimestre/24 - Resolución CGR N° 1089/23

## CONTROL DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO

En el marco de la Ley N° 704/95, que crea el Registro de Automotores del Sector Público y Reglamenta el Uso y Tenencia de los mismos, la CGR como el órgano de aplicación de dicha normativa, realizó controles en varios puntos a nivel nacional; cuyo detalle se expone a continuación:

### RESUMEN GENERAL DE AUTOMOTORES VERIFICADOS

Lugar de Control de Automotores	Cantidad de Actas Labradas
Peaje Ypacarai	6
Avenida Mariscal López c/ Avenida Madame Lynch	
Avenida Acosta Ñu	
Luque - Km 12	
Avenida Mariscal López c/ Avenida Madame Lynch	
Avenida Mariscal López c/ Avenida Madame Lynch	
Ypacarai	5
Capiatá Km 27	
Acceso Sur desvío a Nueva Italia	
Puente Remanso	
Coronel Bogado	6
Coronel Bogado	
Coronel Bogado	
San Pedro del Paraná	
Capitán Miranda	
Ypacarai	6
Itá	
Villa Elisa	
Capiatá	
Costanera de Asunción	
Guarambaré	
Avenida Mariscal López	
Luque Km 12	
Loma Plata	6
Ciudad de Filadelfia	
Neuland	
Ciudad de Mariscal Estigarribia	
Costanera de Asunción	
Ypacarai	6
Avenida Von Polesky	
Capiatá	
Itá	
Loma Pytá	
Ypacarai	5
Itá	
Loma Pytá	
Capiatá	
Costanera de Asunción	
<b>Total Actas labradas</b>	<b>40</b>

# AUDITORÍAS DESTACADAS Y DE GRAN IMPACTO

## Deficiencias Críticas en la Gestión de Préstamos del Banco Nacional de Fomento (BNF)

La CGR ha revelado serias deficiencias en la administración de la cartera de préstamos del BNF poniendo en riesgo los recursos públicos. El informe de auditoría destaca:

- **Incumplimientos en plazos, falta de diligencia en la recuperación de créditos morosos, omisiones en la documentación de préstamos:** lo que resulta en una acumulación innecesaria de préstamos en mora y una potencial pérdida para el Estado.

- **Incumplimiento de Protocolos y Falta de Seguimiento:** No se han respetado los plazos establecidos para la gestión de cobro judicial de préstamos morosos, manteniendo créditos en estado administrativo a pesar de superar los plazos permitidos. Falta de seguimiento y recuperación de préstamos con atrasos significativos, incluso con solicitudes de las dependencias internas. Atraso de más de dos años en la verificación de la cobertura del seguro por fallecimiento de una prestataria.

- **Debilidades en el Control Interno:** La falta de desafectación de préstamos con más de 1000 días de atraso y de aquellos con juicios concluidos infla la cartera de préstamos, distorsionando la situación real. Se concedieron préstamos sin la documentación requerida, exponiendo al BNF a un mayor riesgo. La falta de comunicación entre las gerencias evidencia una desconexión que dificulta el recupero de los créditos.

- **Consecuencias para el Estado Paraguayo:** Estas irregularidades en la gestión de préstamos del BNF comprometen la eficiencia en el uso de los recursos públicos y generan un riesgo de pérdidas para el Estado. La falta de control y seguimiento efectivo, la deficiente documentación y la descoordinación interna debilitan la capacidad del BNF para cumplir

con su misión de fomentar el desarrollo económico y social del país.

- **Llamado a la Acción:** La gravedad de las deficiencias encontradas exige una respuesta inmediata por parte del BNF para fortalecer sus controles internos, mejorar la gestión de cobro de préstamos y asegurar la transparencia en sus operaciones. La CGR insta a la implementación de medidas correctivas para salvaguardar los recursos públicos y garantizar la eficiencia del BNF en el cumplimiento de sus objetivos.

## Irregularidades en las Contrataciones Públicas del Instituto de Previsión Social (IPS)

La Contraloría General de la República de Paraguay ha identificado irregularidades en varios procesos de licitación y contratación del IPS durante el ejercicio fiscal 2023. Las observaciones abarcan inconsistencias en la evaluación de ofertas, incumplimiento de plazos, falta de documentación y debilidades en los procesos de control interno, lo que compromete la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

### Principales Hallazgos:

- **LPN SBE N° 52/23 (Medicamentos):** El informe de evaluación de ofertas contiene datos incorrectos sobre los montos presentados.

- **LPN SBE 168/22 (Servicios de Limpieza):** Se detectaron firmas no autorizadas en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), falta de comprobación de la labor del personal contratado, y ausencia de un responsable para el seguimiento de la ejecución de los contratos.

- **LPN SBE 156-22 (Servicios de Tomografía):** Incumplimiento del plazo establecido para la firma del contrato y patentes comerciales vencidas de los miembros del consorcio adjudicatario.

- **LPN SBE 166/22 (Servicios de Tomografía y Resonancia):** Falta de justificación para la contratación de servicios con equipos en comodato, metodología inadecuada para la obtención de precios de referencia, requisitos que limitan la participación de oferentes, falta de comunicación del registro de firmas para los CDP, monto incorrecto en el CDP, y adjudicación a un consorcio sin la experiencia requerida, inconsistencias en la justificación del Contrato Abierto y la presentación de documentos para evaluar la capacidad técnica.

Estas irregularidades representan un riesgo para el correcto uso de los fondos públicos y la eficiencia de los servicios prestados por el IPS. La falta de transparencia y control en los procesos de contratación puede generar sobrecostos, favorecer a oferentes no calificados y afectar la calidad de los servicios brindados a los asegurados.

Se insta al IPS a implementar medidas correctivas para subsanar las deficiencias encontradas, fortalecer los controles internos, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas y promover la transparencia en todos los procesos. La CGR continuará vigilando la gestión del IPS para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

### Acueducto del Chaco Central - Una inversión improductiva y abandonada

La CGR ha determinado que el acueducto del Chaco Central, un proyecto destinado a proveer agua potable a poblaciones vulnerables, se encuentra abandonado e inoperativo tras una inversión millonaria. A pesar de su inauguración en junio de 2022, la obra, que se inició en 2012 con un plazo previsto de un año, nunca alcanzó su capacidad operativa proyectada y presenta graves deficiencias que la han vuelto improductiva.

#### Principales hallazgos:

- **Incumplimiento de objetivos:** El acueducto solo alcanzó un 5% de su productividad proyectada, no logrando el caudal ni la presión de agua necesarios para abastecer a la población.

- **Retrasos significativos:** La obra se extendió por más de ocho años, superando ampliamente el plazo inicial de un año.

- **Costos desproporcionados:** Inconsistencias por aproximadamente US\$ 43.041.000, lo que representa un 41,3% de sobrecosto en las obras y servicios relacionados.

- **Deficiencias técnicas:** El material de las tuberías presentó constantes fallas, pérdidas y roturas, agravadas por un manejo inadecuado durante el transporte, almacenamiento y estiba.

- **Paralización total:** Tras 30 meses de servicio intermitente, el acueducto se encuentra completamente paralizado debido a las recurrentes roturas en las tuberías.

La CGR califica el estado actual del sistema como «INOPERABLE» (abandonado). La inoperatividad del acueducto priva a las comunidades del Chaco Central del acceso a agua potable, un recurso esencial para la salud y el desarrollo. La inversión millonaria se ha traducido en un proyecto fallido que no cumple su propósito fundamental.

La CGR insta a las autoridades competentes a tomar medidas para determinar las responsabilidades por las irregularidades detectadas y buscar soluciones que permitan finalmente abastecer de agua potable a las poblaciones afectadas.

### Deficiencias en la Obra de la Ruta N° 9, Tramo 1 - Lote 1

La CGR ha detectado irregularidades en la ejecución del contrato para la habilitación y mantenimiento de la Ruta N° 9, Tramo 1 - Lote 1, que han resultado en condiciones de servicio inferiores a las contratadas y una disminución de la vida útil de la obra.

#### Principales Hallazgos:

- **Incumplimiento de especificaciones técnicas (G 10.438.583.381):** Deterioro prematuro de los componentes de la obra debido a la

falta de adherencia a las especificaciones técnicas.

- **Inaplicación de indemnizaciones (G 13.367.565.365):** El MOPC aceptó la obra a pesar de que algunos tramos se encontraban en estado de ruina, renunciando a la aplicación de indemnizaciones. Además, el contratista se benefició indebidamente de G 778.990.748 al no realizar el mantenimiento de la «traza nueva».
- **Incremento injustificado del contrato (G 7.802.527.584):** Se incrementó el contrato sin ajustarse al régimen de contratación «Ajuste alzado», y se detectaron diferencias en los montos de algunos ítems, lo que generó un beneficio indebido para el contratista.
- **Certificación de trabajos no ejecutados (G 401.639.214):** Se certificaron trabajos relacionados con bacheo que no se realizaron, generando un pago indebido al contratista.
- **Prestación inadecuada del mantenimiento (G 1.087.376.141):** No se realizaron mediciones adecuadas del estado de la «traza existente», lo que puso en riesgo a los usuarios de la ruta.

Las deficiencias en la ejecución del contrato han generado un perjuicio económico para el Estado y han comprometido la calidad y durabilidad de la obra, afectando la seguridad y el bienestar de los usuarios de la Ruta N° 9.

La CGR insta al MOPC a tomar las medidas necesarias para determinar las responsabilidades por las irregularidades detectadas, recuperar los fondos públicos mal utilizados y asegurar que las futuras obras se ejecuten con apego a las especificaciones técnicas y a la normativa vigente. Se requiere, además, una investigación exhaustiva para determinar las causas de las fallas y aplicar las sanciones correspondientes.

### Deficiencias en la Gestión del Proyecto 6 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

La CGR ha identificado deficiencias significativas

en la gestión del Proyecto 6 «Mejoramiento, Fortalecimiento y Apoyo Integral de los Servicios de Salud» del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La auditoría reveló debilidades en la planificación, ejecución y control de los recursos, poniendo en riesgo la eficiencia, eficacia y economía del proyecto y afectando la provisión de servicios de salud a la población.

### Principales Hallazgos:

- **Falta de gestión de recursos:** El MSPyBS no gestionó adecuadamente la asignación de recursos ni los créditos presupuestarios para la ejecución de actividades clave del Proyecto 6, afectando la reactivación de componentes esenciales como mantenimiento de centros de salud, adquisición de alimentos y equipos.
- **Falta de transparencia:** La utilización de recursos del Proyecto 6 no fue reportada en el Plan de Ejecución Plurianual, lo que compromete la transparencia en la gestión de los fondos públicos.
- **Dudas sobre el destino de medicamentos:** Se identificó un caso en el que el MSPyBS proveyó medicamentos adquiridos a través del Proyecto 6 a pacientes que, según los registros, recibieron los mismos medicamentos por donación de otra entidad. Esto genera dudas sobre el destino final de los medicamentos adquiridos con fondos públicos.
- **Almacenamiento inadecuado de medicamentos:** Se detectaron deficiencias en las condiciones de almacenamiento y resguardo de medicamentos en un centro de salud, incluyendo la falta de un regente farmacéutico, almacenamiento inadecuado, falta de generador eléctrico, falta de precintos de seguridad en las heladeras y falta de seguridad en la puerta del depósito.
- **Desabastecimiento de insulina:** El MSPyBS no cubrió la demanda de lapiceras de insulina en varios establecimientos de salud, afectando el tratamiento de pacientes que requieren este medicamento esencial.

- **Medicamentos vencidos:** Se encontraron medicamentos vencidos por valor de ₡ 14.167.000 en el Parque Sanitario, lo que evidencia una inadecuada gestión del stock y un riesgo para la salud pública.

- **Farmacia sin habilitación:** Una farmacia en un centro de salud almacenaba y dispensaba medicamentos adquiridos con recursos del Proyecto 6 sin contar con la habilitación correspondiente.

- **Falta de sistema de control de inventario:** La falta de implementación del Sistema de Información y Control de Inventario Automatizado del Paraguay (SICIAP) dificulta el control de los movimientos de medicamentos e insumos.

Las deficiencias en la gestión del Proyecto 6 afectan la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, comprometiendo el acceso a medicamentos e insumos esenciales para la población. La falta de transparencia y control en el manejo de los recursos públicos genera un riesgo de malversación y pérdida de fondos.

La CGR insta al MSPyBS a implementar medidas correctivas urgentes para mejorar la gestión del Proyecto 6, fortalecer los controles internos, asegurar la transparencia en el uso de los recursos y garantizar el acceso a medicamentos e insumos de calidad para la población. Se requiere una investigación exhaustiva para determinar las responsabilidades por las irregularidades detectadas y aplicar las sanciones correspondientes.

### Irregularidades en la Gestión Financiera de la Municipalidad de Asunción

La CGR ha detectado irregularidades en la gestión financiera de la Municipalidad de Asunción, relacionadas con el uso de fondos para gastos corrientes y la administración de bonos municipales en los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Estas irregularidades evidencian falta de transparencia, incumplimiento de la normativa vigente y posibles riesgos para las finanzas municipales.

### Principales Hallazgos:

- **Pagos de gastos corrientes sin respaldo (₡ 492.000.000.000):** El Ejecutivo Municipal realizó pagos de gastos corrientes sin adjuntar la documentación de respaldo ni detallar el origen de los fondos, incumpliendo la Ley Orgánica Municipal.

- **Tasa de interés elevada en Bonos G9 (₡ 195.000.000.000):** La Municipalidad emitió bonos a una tasa nominal significativamente mayor a la de bonos previamente rescatados, lo que representa un mayor costo financiero para el municipio.

- **Diferencia entre saldo contable y extracto bancario (₡ 20.100.487.965):** Se detectó una discrepancia entre el saldo contable y el extracto bancario de la cuenta que administra los Bonos G8.

- **Operaciones de débito no informadas (₡ 499.951.298.000):** Se registraron operaciones de débito en la cuenta de los Bonos G8 sin que la Municipalidad informara sobre la obligación o pago correspondiente.

- **Diferencia en el saldo inicial de caja (₡ 162.000.968.000):** Inconsistencia entre el saldo inicial de caja reportado en la Ejecución Presupuestaria y el registrado en el extracto bancario.

- **Monto de contrato diferente al proyecto de inversión (Desagüe pluvial):** La Municipalidad firmó contratos para la construcción de un desagüe pluvial por un monto diferente al establecido en el proyecto de inversión aprobado.

Estas irregularidades comprometen la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos de la Municipalidad de Asunción, generando riesgos de malversación de fondos y sobrecostos financieros.

La CGR insta a la Municipalidad de Asunción a adoptar medidas correctivas para subsanar las deficiencias detectadas, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, transparentar la gestión de los recursos públicos y rendir cuentas a la ciudadanía. Se requiere una investigación a fondo para determinar las responsabilidades por las irregularidades encontradas y aplicar las sanciones correspondientes.

## Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

La CGR, en la auditoría financiera y de cumplimiento al MEC, ejercicio fiscal 2023, emitió un dictamen no razonable debido a una serie de irregularidades significativas que comprometen la transparencia y la rendición de cuentas.

El informe reveló deficiencias generalizadas en la gestión contable y patrimonial del MEC, afectando diversas áreas y cuentas, tales como:

- **Deficiencias Contables:** Discrepancias sustanciales en los saldos contables, incluyendo la sobrevaluación de cuentas como “Existencia de Bienes de Consumo” y “Existencia de Bienes de Uso Institucional”, así como la subvaluación del Activo Corriente por la falta de activación de bienes de cambio.
- **Falta de depuración de cuentas:** la presencia de saldos de antigua data sin la debida documentación de respaldo y la falta de conciliación entre los registros contables y los inventarios físicos agravan aún más la situación. La cuenta “Obras Civiles en Ejecución” presenta saldos sin antecedentes que se remontan a 1998, lo que evidencia una falta de seguimiento y regularización a lo largo de varios ejercicios fiscales. Además, la falta de previsión contable para contratos judicializados y la incorrecta exposición de cuentas completan el panorama de irregularidades contables.
- **Deficiencias en la Gestión Patrimonial:** Serias deficiencias en la gestión de los bienes patrimoniales. Una cantidad alarmante de robos y hurtos en instituciones educativas a nivel nacional, incluyendo la sustracción de computadoras, equipos electrónicos y otros bienes, sin que estos eventos se reflejen adecuadamente en los registros contables.
- Falta de rotulación de bienes, la existencia de inventarios incompletos, desactualizados y vulnerables y el almacenamiento de bienes en depósitos con condiciones inadecuadas evidencian la falta de control y resguardo del patrimonio público.
- Bienes obsoletos y vencidos, así como bienes que

no corresponden a los depósitos asignados, lo que incrementa el riesgo de pérdidas y malversación.

- Falta de un manual de procedimientos para el manejo de inventarios y la deficiente segregación de funciones en el proceso de recepción, entrega y registro de bienes contribuyen a la debilidad del control interno.

En resumen, un panorama preocupante sobre el estado financiero y la gestión patrimonial del MEC, con deficiencias que no solo afectan la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también ponen en riesgo la correcta administración y el resguardo de los recursos públicos destinados a la educación.

Estas deficiencias denotan debilidades significativas en el control interno y la gestión patrimonial del MEC.

## Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

La CGR realizó una auditoría financiera y de cumplimiento al MIC, ejercicio fiscal 2023. El dictamen emitido fue no razonable, indicando serias deficiencias en su gestión financiera y contable, tales como:

- **Falta de depuración y sobrevaluación de activos:** Problemas en la cuenta de “Existencia de Bienes de Uso”, con saldos que incluyen adquisiciones antiguas sin depurar y una diferencia significativa entre el saldo registrado y el inventario físico, lo que resulta en una sobrevaluación.
- **Inconsistencias en el registro de multas:** Cuentan con resoluciones de multas a empresas, pero estas no se registran adecuadamente en los estados financieros. Manejo incorrecto de las cuentas por cobrar y a devengar relacionadas con multas.
- **Subvaluación de activos y falta de información sobre juicios:** Se subvaluó el activo en la cuenta de «Deudores en Gestión Judicial», debido a la falta de información sobre juicios remitidos a la Procuraduría General de la República.
- **Vehículos en desuso y sin control:** Vehículos en desuso registrados en el Balance General, sin un diagnóstico mecánico que justifique su estado,

deficiencias en el control y la gestión de la flota vehicular, incluyendo vehículos sin movimiento, inconsistencias en las órdenes de trabajo, asignación de conductores no autorizados y falta de documentación que respalde el consumo de combustible.

- **Debilidades en la gestión de convenios:** Irregularidades en la ejecución de convenios, incluyendo la falta de rendición de cuentas, planes de negocios incompletos y pagos realizados sin verificar el cumplimiento de los objetivos.

- **Deficiencias en conciliaciones bancarias y registro de bienes:** Atrasos en las conciliaciones bancarias, créditos bancarios no registrados y bienes de consumo sin depurar. Además, bienes depositados sin la debida documentación e inventario.

El informe revela una falta de rigor en los controles internos, un descontrol financiero y patrimonial, bienes de uso sobrevaluados, multas no cobradas ni contabilizadas correctamente, vehículos en desuso que siguen figurando en el Balance, juicios sin seguimiento y convenios con irregularidades, entre otros, comprometen la correcta rendición de cuentas y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Es imperativo que tomen las medidas inmediatas para corregir estas graves deficiencias y asegurar la correcta administración del patrimonio del Estado.

### Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal (CJPPM)

La CGR llevó a cabo una auditoría a la CJPPM, en la que se constataron importantes irregularidades financieras que comprometen su estabilidad y transparencia:

- La CJPPM no registró contablemente una cartera de préstamos por valor de ₡ 50.466.038.590, ni las inversiones en litigio que ascienden a ₡ 27.122.928.190 distorsionando el activo del Balance.
- Omitió registrar pasivos por ₡ 18.771.128.182 correspondientes a aportes pendientes de devolución.

- Préstamos millonarios adquiridos sin autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, carentes de fechas de emisión y vencimiento. La CJPPM no imputó en la ejecución presupuestaria los recursos obtenidos por estos préstamos, ni cuenta con comprobantes de ingresos para depósitos realizados por municipios.

- No realizó el seguimiento a un proceso judicial por bonos vencidos que ascienden a ₡ 24.721.923.623

Estas situaciones revelan una grave falta de control interno y ponen en riesgo los fondos de la CJPPM.

### Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) e Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

La CGR auditó al SENAVE y al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) en el ejercicio 2023, hallando deficiencias que comprometen la transparencia y el cumplimiento normativo.

#### En el SENAVE:

- Inconsistencias en los registros contables de obras y equipos de transporte, vehículos sin rotulación o registro adecuado y falta de uso de formularios contables obligatorios.
- La Dirección de Semillas incumplió su plan operativo anual, dejando de brindar asistencia técnica a productores y realizar ensayos de laboratorio, afectando la calidad de las semillas.

#### En el INDI:

- Cuenta de deudores por detrimento de bienes con saldos desde 1999 sin regularizar.
- Inmuebles adquiridos sin títulos de propiedad.
- Transferencias millonarias a comunidades indígenas sin rendición de cuentas ni documentación respaldatoria y obras inconclusas.

Ambos organismos muestran serias debilidades en la gestión de recursos públicos, lo que exige una pronta intervención para corregir las irregularidades.

## REPORTES DE INDICIOS DE HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO PÚBLICO

Cumpliendo con nuestra misión de fiscalizar y proteger el patrimonio público en beneficio de la sociedad y en el afán de ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos, llevamos a cabo actividades de control que permitan mejorar la administración y gestión pública.

En el marco de las actividades de control, los indicios de hechos punibles contra el patrimonio público constituyen hallazgos de hechos irregulares.

Una vez detectados, requieren de un análisis profundo por parte de la Dirección de Auditoría Forense que tiene la función de detectar si existen méritos para formular denuncias penales.

Los Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio Público (RIHP) son elevados al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

El Ministerio Público es la instancia que cuenta con las facultades y prerrogativas constitucionales y legales que le permiten dar curso a las investigaciones para la sanción a los responsables de los hechos comprobados.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se elevaron al Ministerio Público 32 Reportes de Indicios de Hechos Punibles los que totalizaron la suma ₡ 1.293.271.642.237 (Guaraníes un billón doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y un millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y siete).

Presentamos a continuación un detalle de los mismos:

RIHP CGR N°	Institución auditada	Monto del posible perjuicio patrimonial
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC	1.172.828.350.735
2	Administración Nacional de Navegación y Puertos - ANNP	614.355.375
3	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN	793.518.012
4	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC	47.092.806.292
5	Ministerio de Defensa Nacional - MDN	884.415.660
6	Ministerio del Interior (*)	0
7	Instituto de Previsión Social - IPS	723.503.000
8	Dirección Nacional de la Patrulla Caminera	4.672.025.929
9	Instituto de Previsión Social - IPS	753.090.000
10	Municipalidad de Guayayví - Dpto. de San Pedro	2.714.502.954
11	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN	143.374.000
12	Municipalidad de Obligado - Dpto. de Itapúa	58.995.596
13	Gobernación de Amambay	201.227.560
14	Municipalidad de Antequera - Dpto. de San Pedro	46.148.498
15	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG (*)	0
16	Municipalidad de Ypacaraí - Dpto. Central	29.483.827
17	Municipalidad de Loreto - Dpto. de Concepción (*)	0
18	Municipalidad de Eusebio Ayala - Dpto. Cordillera (*)	0
19	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - CJPPM	11.959.505.677
20	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC (*)	0
21	Instituto Nacional del Cáncer - INCAN	387.883.468
22	Municipalidad de Bella Vista - Dpto. de Itapúa	1.067.308.346
23	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines - CJPPBA	792.871.800
24	Instituto Paraguayo del Indígena - INDI	16.563.318.981
25	Municipalidad de Puerto Casado - Dpto. de Alto Paraguay	7.983.562.425
26	Municipalidad de Gral. José E. Díaz - Dpto. de Ñeembucú	69.336.440
27	Fondo Ganadero	1.785.766.471
28	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este	56.852.863
29	Municipalidad de Paso de Patria - Dpto. de Ñeembucú	21.049.438.328
30	Municipalidad de Unión - Dpto. de San Pedro (*)	0
31	Municipalidad de San Cristóbal - Dpto. de Alto Paraná (*)	0
32	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - MTESS (*)	0
<b>Importe total sobre Reportes en el Ejercicio Fiscal 2024</b>		<b>G 1.293.271.642.237</b>

(\*) Monto a determinar por el Ministerio Público

## CAUSAS PENALES – REPORTES DE INDICIOS DE HECHOS PUNIBLES CONTRA EL PATRIMONIO

Como resultado del seguimiento que viene realizando la CGR de las causas penales iniciadas por Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, denuncias u otras actividades de control realizadas en el marco de sus atribuciones de fiscalización y control, detallamos a continuación el estado procesal de causas penales:

Estado Procesal de Causas Penales - Ejercicio Fiscal 2024		
Ítem	Detalle	Cantidad
1	Juicio Oral	3
2	Condena	5
3	Imputación	5
4	Etapas Investigativa	131
5	Extinción	4
6	Desestimación	35
7	Suspensión Condicional	5
8	Sobreseimiento	2
9	Remitidos al Ministerio Público sin asignación Fiscal	26

## DICTÁMENES JURÍDICOS SOLICITADOS POR AGENTES FISCALES, OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO Y UNIDADES DE GESTIÓN MISIONAL DE LA CGR

Durante el ejercicio fiscal 2024, la CGR emitió Dictámenes Jurídicos según se expone en el siguiente cuadro:

Dictámenes Jurídicos - Ejercicio Fiscal 2024		
Ítem	Detalle	Cantidad
1	Agentes Fiscales	83
2	Otros Organismos y Entidades del Estado	162
3	Unidades de Gestión Misional (Institucional)	189
<b>Total Dictámenes Jurídicos emitidos</b>		<b>434</b>

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

“La Declaración Jurada de Bienes y Rentas y la Declaración Jurada de Intereses constituyen importantes mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción” (Convención Interamericana contra la Corrupción – Aprobada por Ley N° 977/96 y Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción – Aprobada por Ley N° 2535/05).

Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los

quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo. C.N. Artículo 104. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Reglamentada por la Ley N° 5033/13 y su modificatoria Ley N° 6919/22.

La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos, son deberes y atribuciones previstas en la C.N. Artículo 283, inciso 6.

## DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Acto documental juramentado de carácter público, por el cual los funcionarios públicos determinados por la Ley N° 7236/24, declaran sus intereses laborales, económicos, financieros y profesionales.

Conflicto de Intereses, se presenta cuando los intereses laborales, económicos, financieros y profesionales de una persona que desempeña una función pública podrían influir en la adopción de decisiones en el ejercicio de su cargo. Art. 3, inciso a). Ley N° 7236/24.

La presentación de la Declaración Jurada de Intereses debe realizarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la posesión del cargo y en igual término al cesar en el mismo, así como también cuando ocurra algún hecho relevante estipulado en la Ley.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron, entre otras actividades, las siguientes:

- 99 Dictámenes de Correspondencia elaborados.
- 75 Análisis Preliminares de Correspondencia.
- 400 Requerimientos bajo apercibimiento por falta de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

- Recepción y publicación de 22.599 Declaraciones Juradas de Intereses y Confirmación de 140.154 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, y Pasivos de los Funcionarios Públicos en el Sistema Integrado VÍA ON-LINE.

- 22.595 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (antigua data), publicadas en el Portal de datos abiertos haciendo posible el cumplimiento de las exigencias establecidas por la Corte Suprema de Justicia y permitiendo de ese modo el Acceso a la Información Pública.

- 204.454 Declaraciones Juradas publicadas en el mencionado sistema en el presente ejercicio, disponibles a la verificación de la ciudadanía en general.

### Cómo usar el Sistema

<https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr/44djbr/1928-comousar-el-sistema-de-declaracionjurada-de-bienes-y-rentas>



# EL FUTURO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO SÓLIDO Y TRANSPARENTE

La CGR ha evaluado el Sistema de Control Interno (SCI) para el ejercicio fiscal 2023.

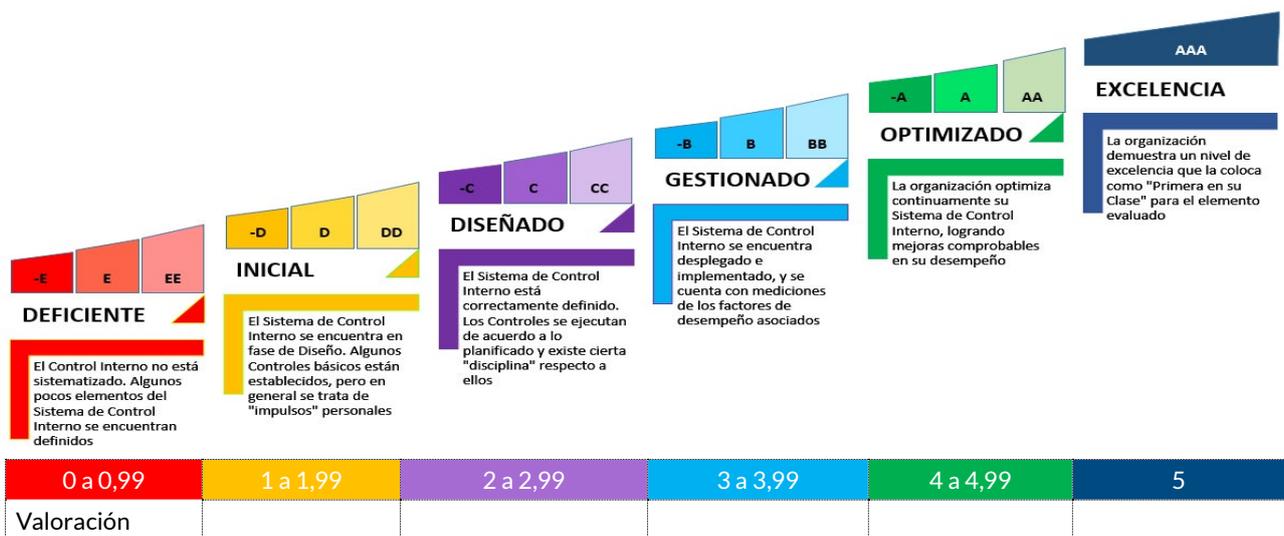
El informe, que incluye 477 instituciones públicas, identifica áreas de mejora en la implementación y gestión del control interno. Estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer el SCI para minimizar riesgos potenciales y promover una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.

El análisis exhaustivo de la CGR con la colaboración de auditores de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, ha sacado a la luz una realidad preocupante:

- El 55% de las instituciones evaluadas, un total de 263, presenta un SCI deficiente, lo que significa que

los controles internos no están sistematizados, son prácticamente inexistentes o se basan en iniciativas individuales y aisladas, sin un marco normativo sólido que garantice su efectividad.

- Un 30% adicional (143 instituciones) se encuentra en un estado inicial, lo cual indica que, si bien se han dado los primeros pasos para el diseño de un SCI, estos esfuerzos son aún incipientes y carecen de la consistencia necesaria para mitigar los riesgos. En otras palabras, solo un 15% de las instituciones del sector público paraguayo ha logrado implementar un SCI mínimamente adecuado (13% en fase de diseño y 2% en fase gestionada).



Un control interno efectivo es crucial para el buen funcionamiento del sector público. Su ausencia no se limita a un aspecto técnico administrativo, sino que representa un desafío significativo que puede afectar la confianza ciudadana en las instituciones.

Cuando el SCI presenta deficiencias, se incrementa la vulnerabilidad frente a posibles irregularidades, como el uso ineficiente de los recursos o la toma de decisiones poco transparentes. Fortalecer el control

interno es esencial para promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo así al desarrollo del país y al bienestar de la sociedad.

Las cifras hablan por sí solas:

- Deficiente (55% - 263 instituciones): Ausencia de sistematización, controles inexistentes o basados en impulsos personales.

- Inicial (30% - 143 instituciones): Fase de diseño, controles básicos establecidos, pero sin consistencia.
- Diseñado (13% - 62 instituciones): SCI definido, controles ejecutados según lo planificado, pero sin optimización.
- Gestionado (2% - 9 instituciones): SCI implementado con mediciones de desempeño, pero aún con margen de mejora.
- Optimizado y Excelencia (0%): Ninguna institución alcanzó estos niveles.

La situación actual exige una respuesta inmediata y coordinada por parte de todas las instituciones del sector público.

Es imperioso que se asuman las responsabilidades correspondientes y se implementen las siguientes medidas:

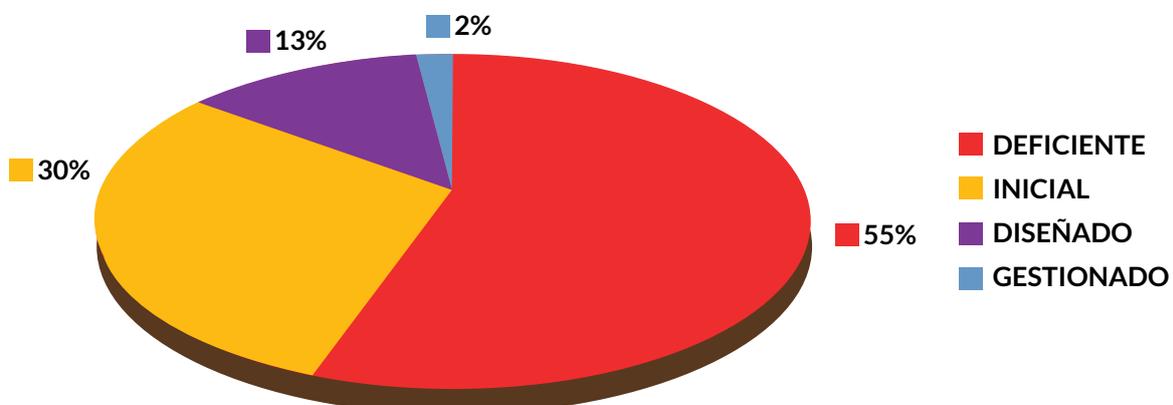
- Priorizar el fortalecimiento del SCI: Asignar los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para el diseño, implementación y optimización del SCI

en todas las instituciones públicas.

- Capacitación y concientización: Formar al personal en materia de control interno y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para asegurar la efectividad del SCI.
- Colaboración interinstitucional: Promover la cooperación entre las diferentes instituciones para el intercambio de buenas prácticas y la creación de sinergias.

La CGR reitera su compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, y exhorta a todas las instituciones a asumir un rol proactivo en el fortalecimiento del control interno, construyendo así un Estado más sólido, transparente y al servicio de la ciudadanía. El futuro del Paraguay depende de ello. Se insta a las autoridades a considerar las recomendaciones del informe y a tomar las medidas necesarias para abordar estas áreas de oportunidad.

## EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SECTOR PÚBLICO DEL PARAGUAY - EJERCICIO FISCAL 2023





*No podemos hacer siempre lo mismo y esperar un resultado distinto, esta frase que ya se ha constituido en casi un proverbio o expresión idiomática, refleja mucho el espíritu que subyace a toda nuestra política institucional. Sabemos cuál es el problema de nuestro país, “la corrupción”, no debemos dejar de buscar el camino para hallar la mejor solución.*

**Dr. Camilo Benítez Aldana**  
Contralor General de la República







**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA**  
**PARAGUAY**

Tel.: 6200000 - Bruselas 1880 -  
[www.contraloría.com.py](http://www.contraloría.com.py)  
Asunción - Paraguay